CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983 | II Legislatura | Núm. 91

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 1983

ORDEN DEL DIA:

— **Comparecencia del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, para informar sobre el PAIF.**

— **Debate sobre la proposición no de Ley relativa a calificación de las Islas Canarias como zona de protección artesana (presentada por el Grupo Popular).**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PARA INFORMAR SOBRE EL PAIF

El señor PRESIDENTE: Vamos a empezar.

Como ustedes saben, en el orden del día figura en primer término la comparecencia del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, señor don Claudio Boada, para informar sobre el PAIF. La comparecencia fue suscitada por el Grupo Socialista y, como consecuencia y de acuerdo con los trámites que normalmente seguimos en esta Comisión para ese tipo de comparecencias, vamos a dar la palabra, para empezar, al Grupo Socialista, a fin de que explique las razones de la comparecencia y, por consiguiente, dar paso seguidamente a la intervención del señor Boada explicando el contenido del PAIF, ateniéndose, como es lógico, sobre todo a los aspectos en que pueda poner más énfasis en razón a la pregunta y a la comparecencia formulada por el Grupo Socialista.

Sin más preámbulos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos por su comparecencia y señalar cuál es el objeto, que lógicamente ya está explicitado, de esta solicitud por parte del Grupo Socialista.

No obstante, yo querría explicar que esto es consecuencia de una posición por parte del Grupo Socialista, que se manifestó en la discusión ya de una proposición no de Ley y en su aprobación, respecto a cómo el Parlamento, y en particular esta Comisión de Industria, deben tener incidencia sobre el sector público empresarial. Pensamos que es bueno que por esta Comisión pasen los principales responsables de este sector público, con arreglo a la periodicidad que en aquella proposición no de Ley se planteó. Por tanto, queremos señalar que para nosotros esta comparecencia significa empezar a poner en marcha ese proceso por el cual pretendemos que cada seis meses comparezcan ante esta Comisión de Industria los máximos responsables del sector público empresarial para discutir cuáles son los objetivos, los planes de inversión y los planes estratégicos de cada uno de los «holdings» públicos que tenemos en nuestro país.

Saludamos, pues, esta primera comparecencia, en la cual solicitamos, lógicamente, del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos que nos explicite cuáles son los planes estratégicos, cuáles son los planes de inversiones, cuáles son los objetivos del Instituto Nacional de Hidrocarburos a corto y medio plazo; en particular, cómo valora la posible actuación en el año 1984, cuáles van a ser los objetivos a cumplir en este año 1984 en cada uno de los aspectos que cubre el Instituto, como son la prospección, la compra, el refino, la distribución de petróleo y, lógicamente, también en el terreno del gas: cuáles son los planes en cuanto a red de gasoductos y planes de expansión o no expansión del gas en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Tiene la palabra el señor Boada.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Muchas gracias, en primer lugar, por haberme llamado aquí y buenos días a todos los señores Diputados y al señor Presidente.

Entiendo que de lo que se trata es de dar, primero, una explicación un poco general sobre el Instituto, sobre sus empresas, con incidencia en las cifras y datos que ha pedido el señor Diputado, y después supongo que someterse a las preguntas que los señores Diputados deseen hacer.

Yo empezaría comentando un poco los planteamientos de la actividad que está haciendo el Instituto Nacional de Hidrocarburos para el futuro. Quisiera decir, en primer lugar, que a lo largo de los últimos años se han conseguido avances importantes a nivel nacional en lo referente a ahorro y a incremento de la oferta interior de energía primaria y sustitución de petróleo por otras energías primarias, y se ha reducido de esta forma en proporción importante la dependencia y vulnerabilidad de la economía nacional respecto al eventual incremento futuro de los precios de la energía en general y del petróleo crudo en particular.

De todas maneras, este esfuerzo de ahorro, en relación a lo conseguido por otros países industrializados, puede clasificarse todavía de modesto. Entendemos que habrá de continuarse con intensidad en los próximos años y es de esperar que en el futuro se siga avanzando en la reducción de la demanda global de productos petrolíferos, a la vez que se producirá un afianzamiento progresivo de la estructura por productos de dicha demanda.

En este contexto, la actividad de las empresas petroleras del Instituto, con una implantación preponderante en todas las fases de actividad del subsector de hidrocarburos a nivel nacional, habrá de estar dirigida, en nuestra opinión, por una parte a la potenciación de la producción de hidrocarburos en el interior y en el exterior (en este tema voy a insistir luego) y, por otra, a la adecuación de las capacidades productivas en las restantes fases de actividad, tanto de transporte como refino y distribución, a los requerimientos, naturalmente, de un entorno energético que existe en todos los países.

Independientemente de la problemática energética general que acabo de exponer muy por encima, existe, en nuestra opinión, un segundo factor que afectará de forma importante a la evolución futura del sector español de hidrocarburos y, por consiguiente, a la actividad del Instituto Nacional de Hidrocarburos que está, naturalmente, dentro de este sector. Me refiero a la prevista integración española en el Mercado Común, que supondrá, lógicamente, la paulatina apertura del mercado petrolero nacional a las empresas de otros países comunitarios y que hace, en nuestra opinión, totalmente necesaria una progresiva adaptación de nuestra industria petrolera a este nuevo entorno, entorno que será, lógicamente, mucho más competitivo que el actual, que está sometido a una situación de monopolio desde hace más de cincuenta años.

El primer paso hacia esa adaptación se dio en el mes de julio de 1983, cuando se firmó un protocolo entre el Ministerio de Industria y Energía, el INH, Campsa y las empresas refinadoras nacionales, tanto públicas como privadas. Los puntos más importantes de este protocolo —que ha sido publicado y, por tanto, pienso que es conocido por todos los españoles— que yo destacaría son los siguientes. En primer lugar, se trata de que Campsa adquiera los activos fijos adscritos a los fines del Monopolio de petroleros y que en este momento son propiedad del Estado. Es lo que normalmente se conoce en España con el nombre de red primaria, entendiendo por red primaria, naturalmente, los oleoductos, los barcos, las factorías, etcétera.

Otro tema muy importante del protocolo es la modificación de la composición accionarial de Campsa, al dar

entrada Campsa a las diferentes empresas refinadoras españolas, tanto públicas como privadas. También es importante el compromiso por parte de las empresas refinadoras españolas, tanto públicas como privadas, de llevar a cabo, a través de Campsa y de Butano, la distribución y, en su caso, la comercialización de su producción de carburantes y combustibles destinados al mercado peninsular y a las Islas Baleares. Como ustedes saben, la distribución de estos productos en Canarias es diferente, ya que en el área del Monopolio no ha comprendido ni comprende a estas islas. Con este cambio sustancial en el tema Campsa, lo que se busca es una mayor integración vertical de la industria petrolera nacional, de forma que, a través de una mayor coordinación de actuaciones y una dimensión funcional adecuada, sea posible afrontar con ciertas garantías de éxito la problemática que pueda plantear un mercado que será fuertemente competitivo en el futuro cuando se produzca la adhesión definitiva de España al Mercado Común y se termine, naturalmente, el período transitorio que el Mercado Común, lógicamente, va a conceder a España.

En este marco descrito, evidentemente más conflictivo, la actividad del Instituto Nacional de Hidrocarburos y de sus empresas, dentro de un espíritu siempre de colaboración, como es natural, con la Administración para la instrumentación de la política energética nacional en el área de los hidrocarburos, continuará centrada dentro de las directrices generales de actuación, que quisiera exponer también a continuación.

Se trata de racionalizar la gestión, tanto a nivel global de grupo como a nivel de cada una de las fases de actividad, a través de una mejor coordinación de las actuaciones de las empresas, aspecto que, naturalmente, cobra una importancia renovada en el contexto de la reestructuración en curso y del aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles. En este último aspecto se deben aplicar criterios muy selectivos en cuanto a nuevos proyectos de inversión y se debe dar preferencia a los tendentes a la consecución de mejoras de los costos y en las ventas frente a aquellos otros que contemplen la ampliación de las capacidades productivas existentes, que no hacen falta en ningún caso, sino todo lo contrario, salvo en el de instalaciones muy específicas y muy concretas.

Se trata de lograr también el reforzamiento de la posición competitiva de las empresas a través de la reducción de costes operativos y financieros, de la optimización de la gestión de los aprovisionamientos (este aspecto es de trascendental importancia, dado el reducido porcentaje que en el sector de hidrocarburos representa el valor añadido de las empresas con respecto a sus volúmenes de venta), y se trata también de la potenciación de la actividad comercial de las empresas, tendente a su afianzamiento en los mercados interiores y, naturalmente, a incrementar las exportaciones.

El impulso de la investigación en desarrollo tecnológico en las empresas del grupo se considera de vital importancia, tanto para la expansión del campo de actividad de nuevos productos de mayor valor añadido como para el soporte tecnológico de las operaciones actuales y para la proyección exterior de las actividades del grupo.

Lo que acabo de exponer, hasta este momento, a los señores Diputados es un preámbulo puramente general, y, por tanto, si me permiten, voy a entrar en cada uno de los subsectores concretos en los que actúa el Instituto Nacional de Hidrocarburos y, naturalmente, también las empresas privadas existentes en nuestro país en estos sectores.

Antes de nada, quisiera hablarles del tema de exploración y producción de hidrocarburos. Pretendemos mantener un ritmo elevado en la investigación de hidrocarburos, particularmente en el interior del país, e incrementar a su vez, dentro de éste, la exploración terrestre, de manera que resulte en conjunto una actividad más diversificada y más equilibrada.

Asimismo, es objetivo del Instituto Nacional de Hidrocarburos ampliar en lo posible la colaboración con otras empresas, tanto españolas como extranjeras, en las actividades de exploración, con la finalidad de acelerar el conocimiento de los recursos de hidrocarburos de que dispone nuestro país. Quisiera decir aquí que los recursos, naturalmente, son siempre limitados y que el dominio minero de que disponen Eniepsa y también empresas privadas multinacionales que se dedican al tema de exploración en España es muy importante. Nosotros pensamos que convendría trabajar en este dominio minero con la mayor intensidad y rapidez posible dentro, naturalmente, de nuestro país, y por ello creemos que es mucho mejor, en el caso concreto del Instituto Nacional de Hidrocarburos, cuya exploración está a cargo de la empresa Eniepsa, trabajar en conjunción con otras empresas nacionales, las pocas que hay, y multinacionales, las muchas que hay, de forma y manera que, poniendo nosotros la cantidad de recursos necesarios, pero tratando de traer la mayor cantidad posible de recursos de otras empresas multinacionales y nacionales, hagamos exploración en muchas más zonas y mucho más rápidamente, al tener la posibilidad de crear muchos más sondeos, digamos, con otro tipo de empresas.

A corto y medio plazo, la actividad de desarrollo de Eniepsa estará centrada fundamentalmente en la puesta en explotación de los campos gasíferos de Serrablo y Gaviota, prevista, respectivamente, para 1984 y 1987, en donde Eniepsa actúa en ambos como operadora.

Las inversiones que se requerirán serán muy importantes, especialmente en el caso del yacimiento «off-shore) de Gaviota, pero su producción permitirá reducir el absoluto grado de dependencia actual con respecto a las importaciones de gas natural, lo que nosotros consideramos extraordinariamente importante.

En lo que hace referencia a Hispanoil, se contempla la posibilidad de adquisición de reservas probadas de hidrocarburos que puedan contribuir a paliar la reducción prevista de la producción procedente de Dubai, cuyo agotamiento natural empieza a dejarse notar en la actualidad. Dicha operación de compra de reservas, probadas o semiprobadas, estará evidentemente supeditada a la apa-

rición de oportunidades concretas que resulten de un suficiente interés económico.

Dicho lo anterior, respecto al tema de exploración y respecto al tema de producción de hidrocarburos en el interior y exterior de nuestro país, si me permite el señor Presidente, aunque quizá me esté alargando mucho, quisiera darles algunos datos que me parece que han de ser de sumo interés para todos ustedes.

Desde que el Instituto Nacional de Hidrocarburos se creó, hace en este momento algo más de dos años, posiblemente a los directivos de este Instituto y personalmente a mí se me ha oído manifestar con reiteración que, en mi opinión, cualquier cantidad de dinero que se gaste o que se invierta en España para prospección y explotación de lo que se pueda encontrar en nuestro país, cualquier cantidad de dinero es poca y es insuficiente. Yo entiendo que es absolutamente necesario que haga España un esfuerzo notable en continuar todo el tema de exploración de hidrocarburos, tanto crudo como gas natural, en las zonas donde nosotros tenemos dominio minero adjudicado, tratando por todos los medios de encontrar la mayor cantidad posible de hidrocarburos dentro de nuestro país que nos libere, en parte, de la enorme dependencia exterior que tiene España en este aspecto.

Me voy a permitir hacer unas comparaciones con Francia y con Italia que me parece que son muy significativas. Francia, en el año 1982, por ejemplo, ha hecho prospecciones, en cuanto a hacer sondeos, en cantidad de 206 kilómetros de sondeos; si todos los sondeos que ha hecho Francia los pusiéramos en vertical, uno detrás de otro, habría perforado Francia en su propio territorio en el año 1982, 206 kilómetros de sondeos. Italia, en el año 1982, ha perforado en su propio territorio 378 kilómetros de sondeos. Y España, en el año 1982, ha perforado únicamente 94 kilómetros de sondeos. Les quiero hacer notar, por tanto, que la intensidad de búsqueda de hidrocarburos en España es la mitad (en territorio español me refiero) del esfuerzo que se ha hecho en Francia y alrededor de una cuarta parte del esfuerzo que se ha hecho en Italia en el mismo año. No quisiera cansarles con estadísticas. Felizmente, por lo menos en mi opinión, en España este trabajo se está intensificando durante los últimos años, pero las cifras siguen siendo modestas.

En el año 1980 en España se perforaron 80 kilómetros; en el año 1981, 88 kilómetros, y en 1982, ya he dicho que 94 kilómetros. Pero observen ustedes que en Italia, en los mismos años, y empiezo por 1980, se perforaron 233; en el año 1981, 324, y en el año 1982, ya he dicho que 378. En Francia fueron 161, 250 y 206. Se nota en todos los países, especialmente en Italia y en Francia, un hecho muy significativo: cuando aparecen crisis de petróleo, crisis de energía en el mundo, la intensificación de los sondeos y de las inversiones para estos sondeos en el interior del país aumentan considerablemente, dan un salto muy grande. En cambio, España aumenta progresivamente, pero nosotros creemos que cualquier esfuerzo que se haga para invertir más y trabajar más en este aspecto, es positivo para España.

Quisiera también, a propósito de lo mismo que estamos hablando, para que se dieran cuenta de cuál es la situación de la producción interior de hidrocarburos, hacerles también una comparación entre Francia, Italia y España. En el año 1982, por tanto recientemente, es del año pasado, Francia ha extraído de su propio territorio nacional, dentro de su país, 2.400.000 toneladas de petróleo crudo; Italia, 1,7 millones, que son cifras modestas, y España, 1,5 millones de toneladas. En cambio, en gas natural, Francia ha extraído —en toneladas equivalentes de petróleo siempre, naturalmente, para que las medidas sean homogéneas— 6,2 millones de toneladas, en total Francia ha extraído de su territorio 8,6 millones de toneladas. Italia en 1982 ha extraído de petróleo crudo, 1,7 millones de toneladas y de gas natural 12,1 millones de toneladas equivalentes; en total de hidrocarburos, Italia ha extraído de su propio suelo, 13,9 millones de toneladas de hidrocarburos. España, en 1982, ha extraído de su propio suelo 1,5 millones de toneladas de crudo y nada de gas natural. Las diferencias, por tanto, de extracción de productos, de hidrocarburos, contando gas natural y petróleo crudo, en Francia, Italia y España son enormes y tremendas en cuanto a diferencia: 8,6, 13,9 y 1,5.

El año 1983 para España es mucho mejor, porque se nos está comportando magníficamente el yacimiento de Casablanca que está en el «off-shore» español, en el Mediterráneo, frente a las costas de Tarragona, y nosotros confíamos que en el año 1983 vamos a extraer alrededor de 3 millones de toneladas de crudo. De todas maneras, observen ustedes que las diferencias seguirán siendo muchas, y observen también que las diferencias del esfuerzo que han hecho Italia y Francia respecto al de España son absolutamente diferentes: el de Francia, el doble; el de Italia, cuatro veces respecto a España, y realmente Francia está obteniendo tres veces más de hidrocarburos en su propio suelo que nosotros, e Italia cuatro veces más. No quiero decir que sea paralelo, pero sí que el que más se esfuerza y trabaja y el que más dinero invierte en prospecciones parece que encuentra más producto, y esto apoya un poco mi reiterada teoría de que cualquier dinero que se invierta en España en el intento de búsqueda de hidrocarburos es un dinero positivo y que puede tener su pago.

Respecto al tema de las producciones de hidrocarburos fuera de los respectivos países, la diferencia ya es absolutamente sideral. Francia tiene un dominio minero externo, fuera de su territorio, importantísimo, y así es como Francia, en 1982, ha obtenido de yacimientos en los que participa fuera del territorio francés nada más y nada menos que 58 millones de toneladas de crudo; o sea, Francia ha obtenido del dominio minero que tiene fuera de su país vez y media de lo que consume España. Italia ha obtenido del dominio minero que tiene fuera de su país 13 millones de toneladas en 1981; en 1982 sobre Italia no hemos logrado encontrar las cifras, pero es una cantidad también importante. Y España ha obtenido del dominio minero que tiene fuera de su territorio 4,8 millones de toneladas. Por tanto, estamos en 58 Francia, fuera de su territorio entre petróleo crudo y gas natural; Italia, 13 a 14, quizá, en el año 1982, y España, 4,8. Esto nos

demuestra otra vez, en mi opinión, que quien hace más esfuerzo y quien más invierte tiene mayores posibilidades, aunque esto es una lotería, pero tiene mayores posibilidades que el que invierte menos.

Quisiera también, para terminar este capítulo y pasar al refino, porque creo que les estoy cansando mucho, decirles que las inversiones hechas en territorio español en exploración, no explotación —la explotación es la consecuencia de la exploración; primero hay que explorar y encontrar, luego es cuando se explota, es decir, cuando se extrae—, las inversiones, en pesetas, que España ha hecho en los últimos años, puesto todo en pesetas de 1982 para que sean cifras coherentes, vienen a ser del orden de las siguientes: en 1980 se han invertido 21.000 millones de pesetas; en 1981, 24.700, y en 1982, 28.700. Por tanto, felizmente, hay una progresión, mucho más lenta de lo que yo desearía, pero hay una progresión en la inversión; todo lo que sea un aumento en estas inversiones en progresión anual, a mí personalmente me parece altamente positivo. Este, por tanto, es un buen síntoma. Cada año invertimos más en exploración dentro del territorio nacional.

Dicho esto, y como luego me someterán ustedes a las preguntas que crean más convenientes, pasaría, si le parece al señor Presidente, al sector del refino.

El tema del sector del refino seguramente es más complejo. La industria del refino está experimentando una fuerte crisis a nivel internacional derivada de la reducción generalizada del consumo de productos petrolíferos y de la contracción sistemática de sus márgenes de explotación, como consecuencia del fuerte crecimiento de la competitividad a que han dado lugar los importantes excedentes de capacidad existentes en todo el mundo.

En este contexto la previsible integración española en la Comunidad, con la consiguiente apertura del mercado español a otras empresas petroleras comunitarias, supone evidentemente un riesgo importante para la industria de refino nacional, que está excesivamente fragmentada y desconectada de forma directa con el mercado interior.

La integración vertical que se pretende con la reestructuración del sector petrolero nacional se convierte de esta forma en un elemento de vital importancia para la supervivencia a largo plazo de esta fase de actividad que, por otra parte, se ha visto obligada a la realización de fuertes inversiones para la adaptación de su estructura productiva a la evolución cualitativa de la demanda de productos petrolíferos.

Me voy a referir concretamente a las dos empresas refinadoras que están dentro del grupo del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que son Enpetrol y Petroliber, Enpetrol es prácticamente el cien por cien del Instituto Nacional de Hidrocarburos y en Petroliber la participación del Instituto Nacional de Hidrocarburos es del 87,5 por ciento. En la actualidad, estas dos empresas tienen en pleno funcionamiento las dos primeras unidades de crackeo catalítico, lo que se conoce con el nombre de FCC, que están instaladas, una, en la refinería de La Coruña y, otra, en la refinería de Puertollano, ambas con una capacidad de 1,2 millones de toneladas-año. A corto plazo estas unidades se verán complementadas por la construcción en Tarragona, que está a punto de ponerse en marcha, de una unidad de discorreducción, por la ampliación de la capacidad de hidro-crackeo ya existente y con la instalación de otra unidad discorreductora, de 1,6 millones de toneladas de capacidad, en la refinería de Cartagena.

Lo que puede ocurrir a más largo plazo respecto a la instalación de FCC y nuevas instalaciones de crackeo es una incógnita, pero depende fundamentalmente de cómo evolucione el consumo de los diferentes tipos de productos dentro de nuestro país. En todo caso, si se necesita una mayor inversión en unidades de hidro-crackeo esto hay que hacerlo de forma extraordinariamente ordenada en el momento en que pudiera hacer falta.

Quisiera también muy brevemente hacerles un comentario sobre la necesidad que han tenido todas las refinerías españolas —todas las refinerías europeas y mundiales han hecho exactamente lo mismo— de hacer inversiones muy importantes en instalaciones de «cracking» catalítico a fin de obtener más productos ligeros y menos productos pesados.

Quisiera hacerles notar para confirmar la necesidad de estas inversiones, que prácticamente están terminadas en nuestro país, que la demanda de los diferentes productos energéticos está sufriendo unas variaciones enormes en proporción del consumo de cada producto y está previsto que las evoluciones que sufran sean todavía más sustanciales, consumiendo cada vez más productos ligeros y menos productos pesados.

En el año 1982, y agrupándolo por conceptos, del cien por cien de consumo de productos energéticos, de productos petrolíferos en España, todas las gasolinas representaron el 14,7 por ciento; los querosenos —querosenos de aviación, disolventes, etcétera— representaron el 6,2 por ciento; los gasóleos están prácticamente en el 28 y todos los fuel —y allí incluyo los asfaltos, lubricantes, parafinas, etcétera— representaron el 44,5 por ciento.

En el año 1987 está previsto que el consumo de gasolinas pase del 14,7 al 18, que los querosenos pasen del 6,2 al 7,4, que los gas-oil —me estoy refiriendo a productos ligeros— pasen del 27,9 al 35 y, en cambio, los fuel —productos pesados— pasen del 44 al 33 por ciento.

Nosotros pensamos, haciendo una prospección a diez años, que en el año 1992 las cifras de las gasolinas y querosenos serán similares, los gas-oil habrán subido como mínimo un punto y los fuel habrán vuelto a bajar un mínimo de dos puntos. Naturalmente, si la demanda de productos petrolíferos se va aumentando continuamente hacia productos más ligeros, es evidente que las refinerías necesitan obtener más productos ligeros y menos productos pesados. Este ha sido el motivo por el cual las refinerías han tenido que instalar sus FCC. Como ustedes saben, hay un FCC instalado en Petroliber, otro FCC en Enpetrol, en la refinería de Puertollano, se ha inaugurado otro FCC en Petromed, refinería de Castellón, está muy avanzado el FCC de Cepsa, refinería de Algeciras, y está en un grado de avance considerable, pero no

tan avanzado como el de Cepsa, el FCC de la refinería de Petronor que, como ustedes saben, está en Bilbao.

Dicho esto, vamos a pasar un momento al tema de distribución y comercialización de productos. Esta fase de actividad en España de distribución y comercialización de productos quedará sensiblemente afectada por la ya señalada reordenación del sector petrolero nacional, de la que constituye de hecho la verdadera piedra angular.

La transferencia a Campsa de los activos fijos de distribución y comercialización adscritos al Monopolio de petróleos, constituirá, a la vez que un elemento fundamental para la racionalización del conjunto del sector petrolero, un marco adecuado para el desarrollo de la gestión encomendada a esta compañía, dando fin a la situación existente de relativa desvinculación entre las decisiones de inversión y las de gestión de las operaciones de distribución y comercialización, escasamente justificable tanto conceptual como operativamente. Este es un tema que no me he cansado de repetir a lo largo de estos dos años. La existencia del Monopolio en España, como la existencia de cualquier figura de este tipo, ha tenido su parte positiva y ha tenido su parte negativa. No hay nada perfecto en el mundo.

Ahora bien, lo que sí ha ocurrido durante estos años es que todas las inversiones necesarias a los fines del Monopolio las ha hecho el Monopolio, las ha hecho directamente el Estado, y quien ha gestionado estas inversiones ha sido Campsa, pero sin responsabilidad en las propias inversiones; lo cual quiere decir, en mi opinión, que durante estos años ha habido una desvinculación entre el señor que pone el dinero y el señor que administra el dinero que se ha puesto.

A mí esto me parece muy poco empresarial, a mí me parece que una sociedad, una compañía, una empresa, en el verdadero sentido de empresa, al propio tiempo que es responsable de la gestión es muy conveniente que también sea responsable de la inversión. Esto crea, evidentemente, una situación de más incomodidad en una empresa, pero una empresa que se dedica a gestionar los bienes de otra, por lo menos es una empresa muy peculiar; más bien diría que es una institución de servicios, no una empresa propiamente considerada en sí.

Con el protocolo firmado y cuando este protocolo se lleva a término, los activos del Monopolio serán vendidos o transferidos a Campsa y a partir de este momento todas las inversiones que se necesiten para la distribución las tendrá que hacer Campsa como compañía y, por tanto, naturalmente, con sus propios fondos o con los créditos que pueda buscar, es decir, con su propia responsabilidad. A mí me parece que será mucho más positivo que tengamos una empresa de distribución que sea responsable no solamente de la gestión, sino de la inversión.

Es positivo para la creación de lo que se ha venido a llamar la nueva Campsa el hecho de que la misma haya iniciado ya en años precedentes una serie de importantes proyectos, que además ha llevado a cabo, tendentes a incrementar la eficacia de la gestión, de los que son exponentes la automatización de las instalaciones de carga y descarga y la introducción de un sistema informático periférico, constituyendo ambas cosas, en mi opinión, una garantía adicional del cumplimiento de las importantes responsabilidades que han sido asignadas a Campsa dentro del nuevo esquema establecido en el subsector de distribución.

Quisiera hablar un momento del butano, ya que también es un producto monopolizado. Previsiblemente, Butano, S. A., no se verá en el futuro en una situación de competitividad tan acusada como la que pueda presentarse en el caso de los carburantes y combustibles líquidos, aunque el hecho de que la empresa se enfrente a una previsible contracción de su mercado más tradicional hace necesario como objetivo fundamental continuar los esfuerzos de máxima racionalidad posible en su gestión, a través de optimización de los sistemas de aprovisionamiento y distribución y automatización al máximo posible.

Butano también deberá desarrollar nuevos mercados tales como el de instalaciones centralizadas del suministro por tubería a clientes domésticos y comerciales en núcleos de población importantes y captar consumos preferenciales, en mi opinión de forma transitoria, para que facilite la eventual penetración futura del gas natural en dichas áreas sustituyendo el sistema, que a mí me parece sumamente primitivo, de distribución de botellas, por lo menos en los núcleos de población importantes.

Yo quisiera hacer notar aquí, al tener esta oportunidad, que para el logro de los objetivos que hemos expuesto para Butano, en nuestra opinión será de suma importancia la existencia de un sistema de repercusión automática de los incrementos de costos de aprovisionamientos en los precios de venta al público o, en su defecto, el establecimiento de algún mecanismo compensatorio que, eliminando en lo posible el carácter aleatorio de sus resultados, dependientes de la evolución relativa de los precios de GLP y de los restantes productos petrolíferos en los mercados internacionales, constituyera en todo momento un incentivo adecuado para la optimización de su gestión.

Y aquí, hablando de butano y de Butano, S. A., yo quisiera hacer notar a ustedes un tema que nos ha tenido preocupadísimos a lo largo de todo el año. Butano importa, para vender naturalmente a sus clientes, todos los años, del orden de 1.200.000 toneladas; la diferencia hasta lo que vende lo recibe y lo adquiere naturalmente a las refinerías españolas. En el año 1983, la importación ha sido mayor, alrededor de 1.300.000 toneladas.

Entonces, ¿qué es lo que ha pasado en Butano en el año 1983 que tan preocupados nos ha tenido en el Instituto durante todo el año? Nosotros entendemos que las empresas tienen que funcionar como tales y que uno de los fines más importantes de las mismas es no solamente equilibrar resultados, sino ganar dinero. A finales de 1982, y respecto al año 1983, nosotros hicimos unos Presupuestos (que son reglamentarios en las empresas nacionales, pero naturalmente hacer un Presupuesto anual es la primera regla de oro de cualquier empresa pública o privada para poder ir siguiendo el cumplimiento de los

resultados que se pretenden obtener) con la importación de una determinada cantidad, lo que evidentemente se ha cumplido, con unos precios de compra de los productos que adquirimos, fundamentalmente GLP. El 40 por ciento era de origen nacional. Este precio está fijado en el «Boletín Oficial del Estado» y, por tanto, las refinerías venden a Butano el GLP al precio fijado, ya que cuando se fijan los precios de los hidrocarburos se fija también el precio de venta de las refinerías para Butano, S. A. Este precio a lo largo del año no ha variado, no ha habido durante este año aumento de precio de productos petrolíferos; los hubo el 7 o el 8 de diciembre del año pasado, pero este año no se han movido. Por tanto, el precio que nosotros calculamos en Butano que nos costaría la adquisición de GLP a las refinerías nacionales no se ha movido durante el año y se ha cumplido rigurosamente.

Muy diferente ha sido el tema del presupuesto que nosotros hicimos para adquirir GLP de importación, que supone casi el 60 por ciento del GLP que nosotros compramos. Nosotros calculamos que el GLP importado nos costaría, traducido en pesetas, a un promedio de 41.000 pesetas/tonelada y la realidad es que el costo ha sido de 45.600 pesetas/tonelada. Naturalmente, si nosotros reiteramos que hemos importado 1.300.000 toneladas, con una multiplicación elemental, se verá por qué Butano, S. A., este año va a perder 7.000 millones de pesetas.

¿Qué podemos hacer nosotros en este tema? Nosotros no podemos hacer absolutamente nada. En el mes de enero los GLP, que tienen un precio puramente internacional, estaban a un determinado precio y naturalmente ya saben ustedes que este comercio se hace en dólares en todo el mundo. Arabia Saudita es la que fija los precios internacionales a través de Petronil y al bajar Arabia Saudita la extracción de crudos, como Arabia Saudita extrae el crudo y el metano asociados, extrae el gas como asociado de los productos petrolíferos (el año próximo ya no será así en Arabia Saudita; han montado las instalaciones para extraerlos separadamente, pero el año 1983 lo ha extraído asociado), al bajar la producción de crudos de Arabia Saudita baja inmediatamente la producción de GLP. Entonces, este producto escasea en el mercado y entonces Petronil pone los precios que cree que tiene que poner e inmediatamente estos precios en dólares son los precios que rigen en el mercado internacional.

Si además de esto resulta que los Presupuestos se hacen a 126 pesetas/dólar, que era el precio del dólar respecto a la peseta a 31 de diciembre, y el promedio del año en cuanto a importación ha sido de 145 pesetas, aquí se ve que nosotros de un presupuesto previsto de costo, puesto en pesetas, de 41.000 pesetas/tonelada, resulta que ha salido a 45.600 pesetas. Haciendo una pequeña multiplicación se ve cuáles son los resultados.

Como estos precios no son repercutibles al público porque son precios fijados por el Gobierno y a lo largo del año los precios no se han modificado, de aquí viene mi profunda tristeza de que esta empresa haya perdido este año 7.000 millones de pesetas por una cuestión puramente de tarifas y en ningún caso por una cuestión de gestión.

Como último grupo de las empresas que están controladas dentro del Instituto Nacional de Hidrocarburos, quisiera pasar al tema del gas natural, que se refiere naturalmente a la Empresa Nacional del Gas, que es la que se ocupa de estos temas dentro del Instituto Nacional de Hidrocarburos.

En este momento yo siento quizá no poder ser todo lo concreto que quisiera, aunque tal vez en el coloquio se puedan atar algunos puntos, respecto al tema de Enagás y respecto al tema del gas natural, ya que se encuentran en curso negociaciones entre los dos Gobiernos, el de Argelia y España, para la revisión de las condiciones contractuales de aprovisionamiento de gas natural que procede de este país y resulta, en mi opinión, difícil aventurar cuál puede ser el resultado final de estas negociaciones.

En el momento presente parece razonable esperar que los programas de entregas que se establezcan para los próximos años contemplen cantidades algo superiores a las que se han venido retirando últimamente, pero sin llegar a alcanzar, en ningún caso, cantidades de imposible absorción en el mercado nacional a corto y medio plazo.

La introducción del gas natural en el mercado energético nacional está teniendo lugar en condiciones difíciles, especialmente en los últimos años, debido básicamente a la recesión que se viene produciendo en la demanda energética global y a los costos escasamente competitivos a que resulta el gas natural importado, si se tienen en cuenta las importantes inversiones en infraestructura que son necesarias para el desarrollo del mercado de gas natural.

El consumo de gas natural en España representó, en 1982, aproximadamente el 2,6 del consumo interior bruto de energía primaria, por lo que su participación en esta «cesta» de energías primarias es muy inferior a la existente en otros países de nuestro entorno energético; me refiero especialmente a los demás países europeos. En estos países europeos, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, etcétera, el consumo de gas natural respecto a España está en unas proporciones de cinco o seis veces más que en nuestro país.

De cara al futuro, a mí me parece que debe plantearse la conveniencia y quizá la necesidad de ir hacia objetivos de participación de gas más elevados, teniendo presente, de una parte, la oferta previsible de gas que puede derivarse tanto de los contratos de aprovisionamiento vigentes como de la puesta en producción de campos nacionales y, de otra, por razones de calidad, de seguridad y de costes del abastecimiento energético.

En este último aspecto de costes del abastecimiento energético yo quisiera hacerles notar respecto al gas natural lo siguiente: hay una preocupación siempre muy grande respecto al gas natural, especialmente en España, por la circunstancia de que España se abastece únicamente de dos países, Argelia y Libia, que realmente imponen unos precios que hay que considerar elevados. Pero yo creo que la introducción de gas natural en un país, como todos los temas energéticos, no hay que verlo nun-

ca con unas miras cortas, sino que hay que verlo con unas miras más largas. Y hay dos factores que justifican el que, con prudencia, se intensifique la introducción de gas natural en España, que continúe intensificándose su introducción. Estas dos condiciones son, en primer lugar, que vamos a disponer de determinadas cantidades de gas natural propio, como son el gas natural de los yacimientos de Serralbo y de los yacimientos de Gaviota; y, por otra parte, los precios de gas natural (y me atrevería a decirlo, sin faltar al respeto a ningún país ni nación) que imponen Argelia y Libia en este momento a sus consumidores no son, en parte, suficientemente lógicos por excesivos. Pero estos precios si se piensa en el futuro en precios de gas natural en el mercado internacional, estos precios, en proporción a otros hidrocarburos, tienen que bajar, naturalmente, dentro de unos años; no es lógico que se mantengan en estas condiciones, por la sencilla razón de que en el mundo están detectados y son perfectamente conocidas las reservas de gas natural en cantidades iguales o superiores a las reservas probadas en el mundo de crudo de petróleo. Por tanto, en estas condiciones, en el futuro, parece que lógicamente los precios de gas natural tendrán que ir a una posición más razonable, y éste sería el segundo motivo por el cual a mí me parece que con prudencia hay que continuar introduciendo el gas natural en España, energía que tiene, además, muchas ventajas «per se», como son las ventajas de limpieza y anticontaminación, temas importantes en el mundo.

Nosotros creemos que a corto plazo, la posibilidad de colocación en el mercado nacional de cantidades de gas es algo superior a la actual y, en cualquier caso, la consecución de una paulatina mejora de la estructura del consumo, en lo que se refiere a mercados preferenciales, hará necesario impulsar la penetración de este producto en las áreas que ya están abarcadas por el sistema actual de gasoductos. Por ello, simultáneamente con la potenciación de la función comercial de Enagás, nosotros estimamos necesario que por parte de la Administración se arbitren las medidas pertinentes para la incentivación de la conversión a gas de determinadas instalaciones de consumidores potenciales. A plazo más dilatado, pero tampoco muy lejano, se plantea la posible necesidad de extender la red de gasoductos a aquellas áreas geográficas que desde un punto de vista económico puedan ofrecer mayor interés. En este sentido, la ampliación de la zona Centro, concretamente me refiero al Gas Natural Madrid, que tiene unos importantes mercados preferenciales, podría ser una opción interesante en un futuro bastante inmediato.

Sí quisiera hacerles notar que el tema de introducción de gas natural —dependiendo, naturalmente, de la decisión que a este respecto adopte el Gobierno y, naturalmente, la Cámara, porque es un tema que depende del PEN— requiere importantes inversiones en infraestructura, ya que establecer e instalar gasoductos no es barato; porque además hay que tener en cuenta también, a pesar de todo lo que digo, que dados los precios a que durante un tiempo nosotros tenemos que pagar el gas de Argelia y Libia, Enagás puede tener importantes déficit de explotación que consideraré con más detalle a continuación.

Respecto al tema de Enagás y de gas natural, que me parece que tanto preocupa permanentemente, yo desearía, aunque creo que me estoy extendiendo demasiado, aclararles ya solamente en cinco minutos un tema de gas natural para ver si lo logramos clarificar definitivamente.

En primer lugar, no se pueden ni se deben comparar los precios de importación de gas natural con los precios de importación del petróleo crudo. Naturalmente, los precios de importación de gas natural son notablemente inferiores a los precios de importación de petróleo crudo. Cuesta mucho más importar en dólares una tonelada de petróleo crudo que una tonelada de gas equivalente, pero eso no debe tenerse en cuenta y se confunde muchas veces. Porque lo que hay que ver es cuáles son los precios del gas natural con las energías competitivas, y la energía competitiva del gas natural es el crudo; la energía competitiva del gas natural puede ser el gasoil y puede ser el fueloil, según el destino que se dé al gas natural. Cuando el gas natural se utiliza para usos domésticos o pequeños usos comerciales, la energía competitiva es el gasoil, y cuando se utiliza para usos industriales, la energía competitiva es el fueloil.

Quisiera hacerles notar también que en España, en este momento, el gas natural que se está consumiendo para usos domésticos, que es, evidentemente, el más rentable, el que tiene un precio más alto, es aproximadamente el 14 por ciento de todo el gas natural que se consume en España. El gas natural que se destina a usos domésticos en Francia y en Italia es del orden del 50 por ciento de todo el gas natural que se consume en estos países. Esto, ¿por qué? Porque estos países empezaron a hacer una red de gasoductos muchísimo antes que España, hace cuarenta años, posiblemente porque tenían yacimientos propios, y España, quizá por no tenerlos, empezó la red de gasoductos mucho más tarde, así como, naturalmente, la red de derivaciones y ramales para las diferentes ciudades.

Por ello, España, y concretamente Enagás, tiene un «handicap» en este tema, porque el «mix» del gas natural que vende Francia, o que vende Gaz de France, a todos los consumidores franceses, siendo la mitad para uso doméstico y la mitad para usos industriales, tiene un precio de venta, el que sea, muy alto para el «mix» de uso doméstico, y un precio más prudente para el industrial.

En cambio, en España, al no haberse introducido el gas natural hasta mucho más tarde, el «mix» es mucho peor; por tanto, lo que se vende de gas natural a precios más adecuados, o más altos, que es el de consumo doméstico, es sólo el 14 por ciento, y lo que se vende de consumos industriales es un 86 por ciento; por tanto, el «mix» medio de precio de venta es mucho más bajo en Enagás que en Gaz de France, respecto a lo que Enagás vende y Gaz de France vende. Esta es una primera observación que yo creo que hay que tenerla siempre en

cuenta; independientemente —y no me cansaré de repetirlo— de que Enagás empezó a hacer los gasoductos seguramente tarde, sin tener gas natural propio, que era el que daba rentalidad en aquel momento a quien lo tenía, y, además, financiando estos gasoductos con fondos ajenos, casi en su totalidad, de los cuales el 60 por ciento fueron fondos ajenos en dólares. Por tanto, la introducción de gas natural en España, en cuanto a precios, tiene el inconveniente del diferente «mix» respecto a Italia y Francia, por lo que he explicado, y tiene el propio inconveniente de Enagás, por ser una empresa con una estructura financiera realmente deplorable.

Quizá me he extendido demasiado y les pido perdón al señor Presidente y a los señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Boada.

Vamos a iniciar el período de intervención de los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto.

El señor Fernández Inguanzo tiene el uso de la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer algunas preguntas derivadas de la intervención del señor Boada.

Muchas gracias, señor Boada. Creo que no fue usted largo, sino todo lo contrario; fue muy interesante la intervención de usted en cuanto a elementos de juicio, muy útiles para nosotros.

Yo no sé si las preguntas que se me ocurren formularle están totalmente inmersas en su exposición o son derivadas de ella. Si no corresponden, me las rechaza el señor Presidente y no pasa absolutamente nada.

En los Presupuestos que acabamos de aprobar, no he visto ninguna partida, y me llamó la atención, para los proyectos existentes para el mayor aprovechamiento de los derivados del petróleo por el sistema FCC. Teniendo en cuenta la incidencia en la balanza de pagos de la importación de subproductos, quisiera saber si se ha abandonado este proyecto. Yo no he cogido bien si usted hizo alusión a ello, pero quisiera saber si es que se abandonó este proyecto.

Y, después, otra pregunta con el mismo criterio que le exponía antes. En Avilés existe una factoría de litium, Enfersa, cuya materia prima fundamental es el amoníaco a partir del carbón, que suministra toda la materia prima para otra fábrica anexa a la misma de fertilizantes, a base de nitrato amónico, fundamentalmente. Parece ser que, como consecuencia de la reestructuración de Ensidesa, ésta va a abandonar la planta de fraccionamiento de aire y, en razón a lo mismo, se dice por allí que va a desaparecer esta factoría del INI y se va a establecer en otro sitio para producir amoníaco a partir del petróleo. ¿Usted podría informarme algo sobre esto, señor Boada?

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo. La primera pregunta, a juicio de la Presidencia, es pertinente. La segunda me parece que se sale un poco del margen de la competencia del señor Boada. En todo caso, si el señor Boada desea hacer una respuesta en razón a su buen criterio, por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Perdón, señor Presidente. Es que posiblemente no maticé yo bien un aspecto. Preguntaba si es interesante en este momento, en que hablamos de las dificultades del precio de los crudos, sustituir la materia prima carbón por la materia prima petróleo. A eso me refiero, fundamentalmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Inguanzo.

Pasaríamos seguidamente, si les parece, a la intervención de los demás Grupos, con el fin de que se puedan contestar luego globalmente a todas las preguntas, e incluso, si lo consideran oportuno, podríamos hacer un pequeño receso para que el señor Boada pudiera ordenar mejor la respuesta a todas sus preguntas.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Perdón, señor Presidente. Yo entiendo que si estuviera en lugar del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos preferiría estar contestando uno a uno, porque así, por lo menos, me ahorraría el receso para tener que ordenar las preguntas y las respuestas. Creo que para él sería hasta más cómodo ir contestando uno a uno.

El señor PRESIDENTE: Es posible que sea así. Lo único que sucede es que cabe la posibilidad, como siempre pasa en este tipo de intervenciones, de que se solapen muchas de las preguntas, y en este caso es preferible que se integren las respuestas, simplemente para facilitar el trámite de intervención.

Si los Grupos Parlamentarios desean, porque además hay tiempo, que sea una intervención Grupo por Grupo, por mi parte no hay inconveniente, pero lo normal es integrar todas las respuestas en una sola intervención por parte de la persona que comparece ante la Comisión.

En este caso, vamos a pasar al Grupo Centrista. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Quisiera preguntarle al señor Boada, en primer lugar: al redactarse la estructura del PAIF del grupo de empresas del INH para 1984, esa composición estructural del PAIF, ¿tiene algún horizonte, o es una operación cerrada PAIF-1984, o hay una previsión a tres, cinco o seis años, el período que sea? Dado que resulta obvio, por lo menos para mí, que en la planificación de inversiones o financiación o producciones, etcétera, ya la propia intervención del señor Boada señala la existencia de una especie de situaciones de incógnita por indefiniciones que pueda haber en la reestructuración futura del sector pretrolero, etcétera. Lo que pregunto es si ese PAIF tiene un horizon-

te a medio o corto plazo en cuanto a los efectos que puedan derivarse de esta reestructuración.

Mi segunda pregunta, señor Boada, es la siguiente: en los PAIF que se están haciendo sectorial o parcialmente para algunas de las empresas del grupo INH, como es concretamente el caso de Campsa, ¿están previstas las situaciones que puedan derivarse de las exigencias jurídico-legales en el área de los monopolios con la previsión del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y las adaptaciones previas que haya que ir haciendo en este campo? ¿En qué medida puede esa situación influir sobre la estructuración o composición de los PAIF para Campsa?

Y la tercera pregunta: dada la evolución que el subsector del refino de petróleos viene teniendo en Europa en los últimos años con el cierre de diversas refinerías, por las situaciones que el señor Presidente del INH conocer prefectamente, ¿hay algún grado de repercusión en estas líneas restrictivas, o en la capacidad de refino en España, —referido al grupo de empresas del INH, no entro en el sector privado—, o alguna restricción sobre refinerías actuales? No digo únicamente en cuanto a su capacidad de refino, sino en cuanto a la unidad física de la refinería.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Popular, ¿quién va a intervenir?

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Vamos a formular tres grupos de preguntas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer de nuevo al Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos su presencia y las amplias explicaciones, no por largas, sino por amplias exclusivamente, que nos ha dado.

Dentro de lo que nos ha explicado hay algunas cosas que, por lo menos a este Diputado, le ofrecen excusa para hacer una pequeña serie de preguntas.

En primer lugar, a mí siempre me ha preocupado, y me gustaría que el señor Presidente del INH nos lo pudiera aclarar, cómo está España en términos generales, en el circuito del crudo, hasta el expendedor de una gasolinera; dividiéndolo en prospecciones, explotaciones, gran transporte de crudos, refino, transporte de productos refinados, y, finalmente, distribución y comercialización, dónde entiende el Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos que estamos más cojos, dónde está el fallo, de cara a una eventual entrada en el Mercado Común Europeo, supuesto que la haya, que dudo ya que pueda haberla. Creo entender que de su propia exposición, en algún momento dijo algo parecido a que las refinerías no estaban precisamente ubicadas en torno a los centros de consumo más adecuados.

En los meses anteriores, o justo después del Protocolo de julio de 1983, yo vengo observando la aparición de marcas en gasolineras, BP, Cepsa, etcétera, que van desde cubrir los propios puestos de las gasolineras hasta los uniformes de los expendedores. Entiendo que esto, de alguna manera, contradice el Reglamento del propio Monopolio de petróleos, en cuanto que las concesiones se hacen, y no precisamente a esas marcas. Yo tenía la idea de que esto se venía haciendo en las gasolineras «sotto voce» desde hace algunos años, pero me da la sensación de que en estos últimos meses ya no es «sotto voce», puesto que los colorines los tenemos hasta en la calle de María de Molina.

Tengo la curiosidad, y es preguntarle al Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos si el precio de más o menos 280 millones de pesetas por kilómetro de perforación, que viene a resultar dividiendo los miles de millones invertidos por los kilómetros perforados, es un precio que está dentro del contexto internacional del costo de perforación.

También tengo otra curiosidad, y es que estoy viendo que Campsa está automatizando muchas gasolineras en un plan de «self service» y yo pienso que, en tanto en cuanto no se le ofrezca al usuario una cierta mejora en el costo del producto que él mismo se suministra, veo bastante difícil, dado nuestro carácter un poco extraño, que vayamos a autoservirnos gasolina, cuando por el mismo precio nos la sirven sin salir del coche. Pregunto si tiene previsto Campsa algo en el futuro con vistas a esta agilización de su aspecto comercial.

Finalmente, lo que son las casualidades, viniendo esta mañana en el coche escuchaba, por radio, y me gustaría que también se nos pudiera aclarar, que la gasolina española tiene el mayor índice de tetracloruro de plomo de todas las gasolinas europeas. Quiero recordar que decían 0,68 gramos por litro en España y 0,4 en el resto de Europa, o una cosa así. Hablaban del envenenamiento que esto está produciendo, y quiero recordar también que no sé si era en Sabadell o en Martorell, estaban haciendo ya una primera encuesta epidemiológica entre niños, con vistas a posibles envenenamientos por el tetracoloruro de plomo. Añadían, y de ahí mi asombro, que mejorar este índice de plomo en las gasolinas españolas suponía un costo de 150.000 millones de pesetas. La verdad es que la cifra es, por lo menos, para tomarla en consideración y de ahí que pida una aclaración, si es que ésta no es excesivamente técnica o complicada.

Por mi parte he terminado, y si le parece a la Presidencia cedo la palabra a mis compañeros.

El señor PRESIDENTE: El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que, cuando se tratan estos temas, lo que interesa también es conocer un poco, o saber cuál va a ser la estrategia general en materia energética para nuestro país, lo cual, evidentemente,

depende de ese futuro Plan Energético Nacional que está relacionado con todo esto.

Quizá antes de hacer preguntas más concretas, a mí me gustaría saber si tenemos ya cifras aproximadas de lo que va a ser 1983, en cuanto a factura de petróleo e hidrocarburos en general, y su comparación con 1982. Cuál va a ser también el consumo; es decir, cuáles van a ser, por una parte, las importaciones, y, por otra, el consumo, y me gustaría que fuera, si me lo pudiera decir, tanto en toneladas equivalentes de ptróleo como en dólares.

En segundo lugar, formularía alguna precisión respecto a algo de lo que usted ha comentado. Ha hablado del gas de Argelia, y en su anterior comparecencia, con motivo de los Presupuestos Generales del Estado, nos habló de que el futuro de Enagás tenía que ver bastante, con todos sus resultados, de las conversaciones con Argelia. Me gustaría saber si en este terreno ha habido alguna evolución en estas últimas semanas, casi días.

En este mismo orden de cosas —aunque, efectivamente, no se puede comparar el precio del gas natural, que es utilizable prácticamente como sale de su yacimiento, con el del petróleo—, quizá nos podría dar algún dato para comparar con el fuel o con el gasoil a efectos de precio, ya que no de costos, por lo menos de precios de venta al público, naturalmente con la deducción de los impuestos, puesto que éstos alterarían esta comparación, que quisiera que se hiciese.

Ha hablado del esfuerzo de prospección y ha dicho que es la mitad que en Francia y una cuarta parte que en Italia, pero yo entiendo que, si bien es cierto que a mayor número de prospecciones hay mayor número de posibilidades de obtener hidrocarburos, cuando uno se refiere al territorio nacional, no tanto a lo que se pueda sacar fuera de España —ahí no tengo ninguna pega— habría que hacer otra pregunta, y es si merece la pena, porque evidentemente comparar Francia con España, puede no ser adecuado. Y en este sentido me gustaría alguna mayor precisión.

Y por último, ha tocado también el tema de Butano. Este tema yo comprendo que es un tema complicado, pero sucede una cosa: por una parte Butano tiene dos tipos de consumo: uno el consumo doméstico, que ha sido subvencionado por razones fundamentalmente políticas en épocas anteriores, y que ha hecho que muchas personas, incluso en ciudades como Madrid que tienen acceso al gas ciudad, al gas natural, tuvieran preferencia por utilizar el butano en vez de utilizar el otro, y no existiendo conducciones preparadas en las casas, de repente ha subido fuertemente y eso ha producido una cierta situación de injusticia por parte de los usuarios de butano. Todavía me parece peor en el caso de las industrias que utilizan butano, sobre todo en algunos sectores como vidrio y cerámica, estas industrias se han situado en zonas donde no existían conducciones de gas natural y de repente se han encontrado con subidas verdaderamente espectaculares en estos últimos años, que en algún año eran del orden del 80 por ciento a través de dos o tres subidas, por ejemplo, me estoy refiriendo fundamentalmente a los años 1979-1980, por esas fechas, más o menos, creo recordar que eran subidas muy fuertes porque había habido incluso dos o tres subidas en un mismo año.

No sé como está este tema en este momento y me gustaría saber cuál va a ser la política en este terreno, porque ya digo que hay una serie de industrias, sobre todo en estos sectores que le comentaba, que pueden estar realmente afectadas.

Por mi parte, también quiero añadir que en el tema de la estrategia, efectivamente, hay siempre una posible elección entre el esfuerzo que hay que hacer en el tema del petróleo o en el tema del gas, pero hay otra que, evidentemente, se sale de la competencia del señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que es también la utilización de la energía nuclear, que en este momento ha tenido un cierto parón. Señor Presidente de la Comisión, no quería tratar aquí el tema de la energía nuclear, pero sí me interesaría saber, a efectos de esta discusión, si podríamos tener algún dato sobre la comparación entre los costes de esos hidrocarburos y los previsibles costes que un mayor grado de utilización de la energía nuclear podría tener para nuestro país que, por cierto, es uno de los países con menos utilización en porcentaje, por ejemplo, en producción eléctrica, de este tipo de energía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González-Estéfani.

Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera formularle una pregunta puntual, y es cuáles han sido las razones por las que el gas extraído del Serrablo, de la provincia de Huesca, no va a llegar su distribución, como estaba previsto, a las comarcas de Barbastro, Monzón e incluso Fraga, cuando hasta Barbastro y Monzón incluso salió en el «Boletín Oficial» de la provincia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del gasoducto correspondiente. Es más, según mis noticias, había hasta acopio de materiales para la realización de estas obras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sisó.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, queremos consumir un turno de Grupo y hacer algunas preguntas el Diputado don Isidoro Gracia.

En cuanto al planteamiento general yo quisiera preguntarle al señor Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos cuál es la situación financiera del «holding», es decir, cuál es la relación entre recursos propios y recursos ajenos, si esa relación le parece adecuada, qué planteamientos hay de modificación de esta situación de cara al futuro y en qué medida el plan de inversiones para 1984 afronta el tema, si realmente podemos hablar

de que este PAIF es un PAIF de saneamiento, desde luego lo es en algunas empresas como Enagás o algunas otras, pero cuál es la valoración del Presidente respecto a la situación general financiera del «holding» y a su previsible evolución en los próximos años.

Nos parece positivo que, efectivamente, se vaya a proseguir ese esfuerzo en prospección, que desde luego nosotros siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando.

En cuanto al tema de la compra de crudos, siempre ha preocupado a nuestro Grupo Parlamentario el que efectivamente parece que no había una adecuada incentivación de la mejora en cuanto a la compra. Es decir, los precios que se pagaban en refinería se fijaban pagando a las empresas refineras el precio que habían pagado por la tonelada de petróleo crudo. Eso incentivaba muy poco una adecuada optimización de las compras. En este sentido, el Instituto Nacional de Hidrocarburos ¿piensa introducir algún tipo de modificaciones en los precios en refinería? ¿Modificaciones que pretendan justamente esa optimización en las compras y que en el 50 por ciento que no está de comercio de Estado a Estado se puedan mejorar y obtener los precios de los crudos más bajos posibles?

Nosotros, como Grupo Parlamentario, siempre hemos estado a favor de la interrelación vertical de todo el sector de hidrocarburos. Por tanto, saludamos como positiva la iniciativa de crear una empresa pública de distribución, imprescindible desde luego para la posible entrada de nuestro país en el Mercado Común. En el debate parlamentario de la Ley de creación del Instituto ya pusimos de manifiesto esta posición. Por tanto, repito, nos parece positivo que se cree una empresa de distribución con mayoría pública.

Ahora bien, la pregunta que nosotros haríamos es hasta qué punto la forma en que se está llevando a cabo la formalización de esta empresa va a garantizar el mantenimiento de un máximo posible de mercado nacional. Desde luego desaparece el monopolio; de alguna forma esa empresa pretende tener dentro de sí al sector refinero, tanto público como privado, hasta qué punto no quedan ahí una serie de puertas abiertas a que se garantice de alguna forma ese mantenimiento del mercado nacional. El tema, por ejemplo, de si las estaciones de servicio van a estar, qué se va a hacer con las estaciones de servicio, qué tipo de compromisos van a adquirir estas estaciones con la empresa de distribución.

En cuanto al tema del gas, la empresa Enagás, efectivamente, ha tenido —y lo ha manifestado el señor Presidente en sus comparecencias sucesivas ante este Parlamento— una situación financiera muy negativa. ¿Ha mejorado esta situación financiera? ¿Va a mejorar en el año próximo? ¿Cuál es la situación de recursos propios-recursos ajenos que al señor Presidente le parecería adecuada para la empresa Enagás? En el PAIF que se nos ha presentado aparece la cifra de 8.238 millones en inmovilizado material de Enagás. ¿A qué se va a dedicar fundamentalmente esta inversión prevista para 1984?

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Gracia.

El señor GRACIA PLAZA: Tres preguntas concretas. Tema de exploración. Hemos escuchado que se presta una especial atención a la investigación terrestre. No se le escapa al señor Boada que una decisión de hacer investigación con medios propios en el mar podría solucionar o paliar alguno de los problemas de la reconversión naval que tenemos a la vuelta de la esquina. La pregunta es sencilla: ¿cuál es la postura que el Instituto Nacional de Hidrocarburos mantiene respecto a sus empresas Eniepsa e Hispanoil respecto a la compra de medios propios para la investigación en el mar de recursos de hidrocarburos?

Segunda pregunta en el tema del refino. Ha situado el Presidente del INH a nivel de supervivencia el tema de las refinerías, y le hago la pregunta del siguiente tenor: para esta supervivencia de las refinerías privadas, ¿qué importancia tiene el participar en la nueva Campsa? Ligo inmediatamente la pregunta al tema de la valoración de activos y pregunto que cuál es la postura del Instituto Nacional de Hidrocarburos en ese tema, porque entre otro de los criterios que se podrían utilizar para la valoración podría estar, por ejemplo, el de reposición, que daría una valoración bastante más alta que la que ha salido estos días en la Prensa.

La tercera pregunta se refiere al sector de distribución. Alguien ha apuntado que se está incumpliendo de forma clara la normativa relativa a las gasolineras. Respecto al incumplimiento por parte de aquellos que tienen sus intereses, me parece que la defensa de los intereses se puede llevar hasta un cierto límite; pero hay alguien que, aparentemente, no está defendiendo suficientemente bien los intereses, que es Campsa. ¿Qué piensa hacer Campsa para defenderse de la competencia que le están haciendo de forma ilegal algunas compañías?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tal como habíamos quedado hace un momento, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, si el señor Boada cree que es un tiepo suficiente para preparar las respuestas. *(Asentimiento.)* Entonces, vamos a dar cinco minutos de descanso, en principio, y después el señor Boada tendrá oportunidad de contestar a todas y cada una de las preguntas formuladas.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión en este caso después de haberse formulado por parte de los distintos Grupos Parlamentarios las correspondientes preguntas.

A continuación, va a intervenir el señor don Claudio Boada para que conteste a cada una de ellas por el orden

o por los bloques que considere conveniente, en función de la ordenación que haya establecido y que crea más oportuna.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Voy a proceder a contestar a las diferentes preguntas que se me han hecho, tal como dice el señor Presidente, en el orden en que han sido formuladas.

La primera pregunta es respecto a si hemos abandonado algunos proyectos que teníamos previstos en el Instituto Nacional de Hidrocarburos en cuanto se refiere a crackeo catalítico. En lo que se refiere concretamente a los FCC, no hemos abandonado ningún proyecto. Los proyectos de las empresas del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en cuanto a FCC, porque hay que distinguir el crackeo profundo, que es el FCC, y los «aerocrackings», que son un crackeo más suave. En cuanto a crackeo profundo hecho por el FCC no hemos abandonado ningún proyecto. Estaba previsto montar un FCC en Petroliber. Este FCC se terminó y está en marcha, por cierto satisfactoriamente, por lo que se ha cumplido lo previsto.

Por lo que se refiere a Enpetrol, se ha tenido previsto desde el inicio montar un solo FCC, a pesar de que tiene tres factorías y el FCC ha estado previsto desde el primer momento que se montara en Puertollano. Se ha montado, se ha hecho la inversión, se puso en marcha, por cierto con tres o cuatro meses de anticipación, en el mes de mayo o junio de este año y funciona satisfactoriamente.

Las inversiones previstas en Tarragona en hidrocrackeo digamos menos profundo que los FCC, se terminan en el mes de diciembre y se pondrán en marcha en los meses de diciembre, enero y febrero del año próximo.

Donde ha habido una modificación, para contestar cumplidamente a la pregunta del señor Diputado, ha sido en la refinería de Cartagena. En esta refinería se pensó hace bastantes años —es un proyecto antiguo— montar un aerocraking, que era una inversión muy grande, de algo más de 25.000 millones de pesetas, y estudiado esto con mayor detalle y debido a las modificaciones de los consumos de los diferentes productos petrolíferos en proporción en España, montar un aereocraking con una inversión de 25.000 millones de pesetas en Cartagena dada una rentabilidad estimada inferior a un 3 por ciento. Es fácil comprender que con una rentabilidad estimada inferior a un 3 por ciento y con unos tipos de interés y coste de dinero elevados, evidentemente no se puede montar, porque sería una fuente importantísima de pérdidas.

Esta inversión de aereocraking se ha abandonado efectivamente, y en vez de esto se va a montar en Cartagena, si naturalmente lo permiten las autoridades correspondientes, un bris breaker con una inversión mucho más baja y una rentabilidad muy alta, cuya inversión es del orden de 4.000 millones de pesetas.

Por ello, señor Diputado, si mira el PAIF en su resumen, en lo que se refiere a Petroliber el año 1984 prácticamente no tiene inversiones: 450 millones de pesetas no son inversiones, son sólo temas de ahorro energético, etcétera, y Enpetrol tiene una inversión solamente de 7.576 millones de pesetas. Inversión de 7.576 millones de pesetas que está orientada fundamentalmente a terminar las instalaciones de Tarragona y a empezar la nueva instalación sustitutiva de la anterior que vamos a montar en la refinería de Cartagena, de Escombreras. Esta es la contestación a la pregunta del señor Diputado.

Respecto a la segunda pregunta, e independientemente de cuestiones referentes a Ensidesa, Enfersa, Factorías de Asturias que, evidentemente no son de la incumbencia del que les habla y, por tanto, no tengo información ni debo tenerla naturalmente sobre esos temas, sí quisiera hacerle una modesta observación sobre el tema de producción de amoníaco.

Desde luego la producción de amoníaco en el mundo, a lo largo de los últimos años, ha evolucionado de una forma sustancial por la circunstancia de que los países árabes, tanto Arabia Saudita como los países del Golfo, tienen cantidades ingentes de gas natural cuyo precio de costo para ellos, cuando lo utilizan directamente en sus instalaciones, es sumamente barato.

En Estados Unidos tienen abundante cantidad de gas natural, y quisiera comentar a los señores Diputados en este momento que en Estados Unidos —cosa muy rara en un país de economía tan liberal— los precios del gas natural están regulados a precios relativamente bajos. Por tanto, producen también amoníaco partiendo del gas natural con una primera materia bastante baja.

En resumen, hay en el mundo unos excedentes tremendos de amoníaco y habrá más en mi opinión, producido todo él en base de gas natural que se obtiene en los propios países productores y a su vez producido este amoníaco en los mismos países productores. A mí me parece, que en el futuro no es buena inversión montar una planta de fabricación de amoníaco en países que no tengan abundante producción de gas natural propio, y que, por tanto, puedan fijar unos precios relativamente bajos para este gas natural destinado a la fabricación de amoníaco.

Se me podría hacer la observación —y me adelanto un poco por si alguien me la hiciera— de que en España tenemos ya el gas de Serrablo y el gas de Gaviota, pero las cantidades de gas que tenemos en Serrablo y Gaviota son modestas —importantes a escala de España, pero modestas en general—, y me parece que el gas natural de Serrablo y Gaviota hay que destinarlo fundamentalmente al consumo doméstico y comercial mayormente y una parte a consumo industrial. Si lo destináramos a la producción de amoníaco nos quedaríamos sin gas natural, y ya volvíamos a tener el mismo problema de importar el gas de los países extranjeros que crean problemas a veces en el tema de los precios.

Las preguntas del Grupo Centrista. Primero, ¿el PAIF tiene horizonte a un año o hay una planificación para más años? La contestación es muy clara. Nosotros, el Instituto Nacional de Hidrocarburos, para el funcionamiento del propio Instituto y para el funcionamiento de las tres empresas, actuamos con tres documentos: dos documentos internos y un documento externo. El docu-

mento externo es el PAIF, que se hace solamente a un año porque la legislación española indica que las empresas nacionales tienen que hacer un PAIF a un año. Por tanto, se cumple la legislación y se hace un PAIF a un año; pero nosotros, tanto en el Instituto como en las empresas, actuamos con lo que llamamos plan estratégico que es un plan a cinco años que modificamos cada año, quitando el primer año y añadiendo un año más. Además actuamos, como hacen también todas las empresas privadas bien ordenadas del mundo, con un Presupuesto anual que tratamos, en la medida de lo posible, que coincida evidentemente con el PAIF y también que coincida lo más posible con el plan estratégico del año que estamos considerando como Presupuesto.

Por tanto, el PAIF es a un año porque lo manda la Ley, pero este PAIF está inserto en una planificación estratégica a cinco años, que tenemos hecha naturalmente y que cada año, modificamos para el Instituto y sus empresas. Ahora, dentro de un tiempo —yo no sé cuánto— puede que nuestros planes estratégicos tengan que sufrir unas modificaciones sustanciales, porque no pierdan de vista que el evangelio que rige en España toda la estrategia de hidrocarburos es un poco el PEN. Como se está elaborando un PEN por parte del Ministerio de Industria, que es a quien corresponde, para pasarlo a la Cámara de los señores Diputados, y como naturalmente nosotros como Instituto y como empresas metidas en el mundo de hidrocarburos estamos sometidos al PEN, si el PEN tiene considerables modificaciones, nuestros planes estratégicos deberán tener también considerables modificaciones; si tiene pocas modificaciones, nosotros tendremos pocas modificaciones en nuestros planes estratégicos. Creo que con esto está contestada la pregunta.

La siguiente pregunta de los señores Diputados del Grupo Centrista era respecto a Campsa en el PAIF que hemos presentado y que estamos comentando. Dice: ¿están previstas las nuevas situaciones que puedan derivarse de lo que se ha venido en llamar nueva Campsa? ¿En qué medida puede influir en el PAIF la evolución de Campsa?

La contestación es rotunda y absoluta. Este PAIF contempla Campsa en su situación actual. No contempla la menor modificación de Campsa cuando naturalmente se aplique el protocolo y se haga lo que se llama nueva Campsa. Desde luego, cuando el Protocolo se aplique y lleguemos a la nueva Campsa, el PAIF que les hemos presentado tendrá unas modificaciones no sustanciales, sino sustancialísimas. Y tendrá unas modificaciones sustancialísimas porque está previsto, en principio, que el INH pase a tener una participación en la nueva Campsa que podrá ser del orden del 15 o del 16 por ciento cuando ahora tenemos una participación del 54. Naturalmente necesitamos fondos para todo esto. Pero, además, este PAIF que estamos contemplando, cuando se haga el desarrollo del Protocolo y lleguemos a lo que se ha venido en llamar nueva Campsa, se verá modificado también en Enpetrol y en Petroliber, que, igual que las refinerías privadas, pasarán a ser accionistas de Campsa, y para pasar a ser accionistas de Campsa tendrán que manejar y disponer de unas financiaciones, unos fondos, etcétera, que no están contemplados en este PAIF.

Además, este PAIF tendrá otra modificacien seguramente respecto a Eniepsa, según se decida por parte del desarrollo del Protocolo que el dominio minero que tiene Campsa se quede en ella o pase a Eniepsa. Si el dominio minero se queda en Campsa, no habrá modificación en Eniepsa en este PAIF, pero si el dominio minero pasara de Campsa a Eniepsa, ésta tendrá modificación porque, naturalmente, este dominio minero lo tendrá que pagar, y entonces deberá allegar unos fondos y buscar unas cantidades que modificarán el PAIF.

En resumen, para contestar bien y cumplidamente esta pregunta, diré que en este PAIF no están contempladas las operaciones que hay que hacer para la creación de una nueva Campsa. Por tanto, cuando estas operaciones se culminen y el Protocolo firmado se desarrolle, este PAIF tendrá importantes modificaciones. Y añado: cuando se haga esta nueva integración, de acuerdo con la legislación vigente, nosotros tendremos que pasar al Consejo del INH, para su elevación al Gobierno, las modificaciones que entrañe esta nueva Campsa en el PAIF, porque nosotros no estamos capacitados para modificar el PAIF sin autorización del Consejo de Ministros. Creo que he contestado también esta pregunta.

Situación de cierre de refinerías en Europa. ¿Habrá restricción sobre la existencia de las refinerías en España? Estas preguntas están tan bien hechas que se necesita mucho rato para contestarlas, porque es bastante complicado.

El tema es claro. Hay una crisis. Hay un exceso tremendo de capacidad de refino en toda Europa y esto ha determinado el cierre de refinerías, etcétera.

¿Qué es lo que ha pasado en España? En España lo que ha ocurrido, señores, es que las cuotas de suministro de productos refinados de las refinerías al Monopolio, a través de Campsa, naturalmente, han sido unas cuotas que tradicionalmente han quedado establecidas de acuerdo con lo que se ha venido en llamar capacidad de producción de cada refinería. Por tanto, las refinerías no han tenido el menor interés en desmontar capacidades ociosas, incluso si estas capacidades eran obsoletas y antieconómicas, porque lo que valía, para la cantidad que cada refinería entregaba al Monopolio a través de Campsa, era la cifra de autorización de capacidad máxima de producción que tenía cada refinería, independientemente de que alguna instalación funcionara o no funcionara, fuera o no fuera económica, fuera o no fuera obsoleta.

Con la nueva Campsa, el tema, en mi opinión, cambiará total, radical y rotundamente, porque las cantidades que cada refinería venda a Campsa ya no dependerán de la capacidad de producción autorizada por el Ministerio de Industria, sino que dependerán, como es natural en una sociedad por acciones, de los porcentajes accionarios que tenga cada refinería. Las refinerías ya no tendrán el menor interés en mantener capacidades ociosas, y pienso que tendrán interés en desmontar las instalaciones de capacidad de producción obsoletas y antieconómicas que parece que es en lo que tiene que ser racional toda em-

presa industrial que se precie de tal. Creo que está claro el asunto.

A continuación, hay bastantes preguntas del Grupo Popular. Se me preguntaba —esto sí se puede contestar muy concretamente— dónde está en España el mayor fallo en el circuito crudo, prospección, transporte refino, transporte de productos, distribución, etcétera; dónde podría estar el fallo de toda esta cadena respecto a la entrada de España en el Mercado Común. Esto, en mi opinión, está clarísimo: el fallo está en la distribución. España ha sido un país con un régimen de monopolio, que ha sido muy positivo, por otro lado —cada cosa tiene sus pros y sus contras en este mundo—, España ha estado sometida a un régimen de monopolio en la distribución de productos y, por tanto, la competitividad en este aspecto ha sido más relativa. Precisamente lo que se trata con la reestructuración de Campsa, con lo que venimos a llamar la nueva Campsa, es hacer un tema de mucha más competitividad y mucha más agresividad.

Se trata, además, de poder lograr en España lo que todos los países europeos tienen hace la tira de años, que es la integración vertical entre el refino y la distribución. En España, debido al monopolio —que yo no me canso de decir, con todos los respetos, que ha sido positivo por otras muchas cosas— un señor ha refinado y otro señor ha distribuido. Esto es como si una empresa produce determinados productos y siempre se los vende otra. En Europa no hay ninguna instalación en la que una refinería produce unos productos y se los vende otra, sin que tengan conexión entre una y otra. La integración vertical, de forma que las refinerías intervengan en la distribución a través del órgano de distribución Campsa, me parece que es positiva, y esta reestructuración de la distribución, para mí, es básica y fundamental para que se pueda competir en la entrada de España en el Mercado Común.

Otra pregunta que se ha hecho es la siguiente. Después del Protocolo han aparecido marcas en las gasolineras, incluso uniformes, lo que contradice el Monopolio. ¿Se está vendiendo en las gasolineras «sotto voce»?

Quisiera contestar al señor Diputado lo siguiente. El Protocolo, firmado por el señor Ministro de Industria en representación del Ministerio, por Campsa, por el INH y por las refinerías públicas y privadas, en este aspecto es claro, terminante y concreto: lo que dice el Protocolo, que está publicado en todos los periódicos y en toda la Prensa, es que no habrá marcas y que se venderá con una sola marca en toda España, que será la marca Campsa o la marca que decida la propia empresa en su momento. Entonces, ¿por qué se están abanderando gasolineras? Yo creo que las únicas gasolineras que en este momento se están abanderando son aquellas gasolineras cuyos dueños habían establecido convenios con algunas refinerías para que se pusieran sus marcas para ir dando una imagen de marca. Si el Protocolo se desarrolla tal como está previsto, estas marcas tienen que desaparecer. De todas maneras, aunque no es de mi incumbencia —porque sólo lo es en un porcentaje muy pequeñito—, sí diría a los señores Diputados que este Protocolo está firmado por el Ministerio de Industria, por el INH, por Campsa y por las refinerías privadas y públicas. No hay marcas y, por tanto, los abanderamientos habrá que suprimirlos, salvo en el tema de aceites lubricantes que, como ustedes recordarán perfectamente, han existido siempre marcas. En nuestra opinión es sumamente deseable que continúen existiendo marcas en el tema de los aceites; en el tema de las gasolinas, fuel y gasóleo, lo que dice el Protocolo es que no habrá marcas. Ahora, naturalmente, un Protocolo firmado entre partes en el que se acuerdan determinadas cosas, si en el momento que se va a desarrollar este Protocolo todas las partes quieren acordar otra cosa, evidentemente se puede hacer, como siempre en la vida, se puede modificar un Protocolo si todas las partes están de acuerdo, y no se pierda de vista que la parte principal de este Protocolo es, evidentemente, el Ministerio de Industria.

Por tanto, la contestación es clara: entiendo que se están abanderando las estaciones de servicio en las que se habían hecho anteriormente convenios a efectos de marcas, se están cumpliendo los convenios, pero estos abanderamientos en cuanto a gasolinas —si se cumple el Protocolo tal como está escrito y no se modifica— hay que desmontarlos; todo eso en cuanto a gasolinas y gasóleos, no en cuanto a aceites. Naturalmente, todo Protocolo es modificable, si las partes están de acuerdo en modificarlo, y repito que la parte principal es el Ministerio de Industria que decidirá lo más conveniente.

Me preguntan si se está vendiendo gasolina «sotto voce». Yo creo que no, creo que todo el mundo actúa con toda seriedad mientras no se demuestre lo contrario. Sí diría que nadie puede comprar gasolineras de ninguna clase desde la firma del Protocolo porque éste dice taxativamente que nadie más comprará ninguna gasolinera, y que nadie más hará convenio con ninguna gasolinera. Si alguien lo hace, no como desarrollo de convenios antiguos sino convenios nuevos después de firmar el Protocolo, no cumple con su obligación. Eso si alguien lo estuviera haciendo, que yo creo que no, es el caso.

Se ha preguntado si el precio de coste de perforación está dentro del precio internacional. Afirmaría rotundamente que sí en este tema, y daría dos datos. El coste de perforación por kilómetro no se puede dar como una cifra matemática. Y el coste de perforación de cada pozo todavía menos porque depende, en cuanto al pozo, de la profundidad que haya que llegar para encontrar el objetivo, por una parte y, por otra, depende del terreno. Hacer una prospección en un terreno muy rocoso cuesta una determinada cantidad de dinero y hacer una prospección en un terreno donde no haya rocas cuesta mucho más barato.

Diría como dato que una prospección en el mar viene a costar de media 20 millones de dólares y una prospección en tierra quizá una cuarta parte. Pero para que se dé cuenta la Comisión de la dificultad de esta pregunta diré que un agujero en Gaviota, en el Cantábrico, hasta encontrar el objetivo cuesta fácilmente 20 millones de dólares, un agujero en tierra, en la zona concreta del sur de Sevilla donde está agujereando Enpetrol junto a Chevron

y donde han aparecido pequeñas bolsas de gas, como el gas no está muy profundo y no hay ninguna roca, cada uno de estos agujeros nos cuesta 100 millones de pesetas, y cada agujero hecho en Gaviota nos cuesta 3.500, aproximadamente. Por tanto, hay unas diferencias sustanciales de acuerdo con los terrenos y demás elementos.

Sí diría que estos precios de perforación están dentro del precio internacional porque nosotros estamos agujereando en España, como Eniepsa, lo más posible, asociados con grandes compañías multinacionales. Esta gente tiene más experiencia que nosotros, están haciendo agujeros desde hace ciento veinticinco años, nosotros sólo veinticinco, por tanto nos ayudan considerablemente en cuanto a tecnología; distribuimos riesgos y al poner menos dinero en cada sitio podemos perforar en más sitios a la vez. Cada vez tenemos más socios multinacionales en las diferentes zonas donde perforamos. Naturalmente si nuestros precios no fueran adecuados no vendrían las empresas multinacionales a asociarse con nosotros para hacer estos agujeros.

Me preguntaba el señor Diputado si Campsa está automatizando gasolineras, y que si no se da ventaja en el costo no irán porque el autoservicio es más incómodo. ¿Tiene previsto algo Campsa? De acuerdo con la legislación del Monopolio ni tiene nada previsto ni lo puede hacer porque los precios de venta al público son los que son, sean las condiciones que sean. Comparto cien por cien el punto de vista del señor Diputado. Las estaciones de autoservicio tienen que vender los productos con descuento respecto a las estaciones que tienen naturalmente mayores costos respecto a personal. Esto no puede ser ahora debido a la legislación del Monopolio, con la nueva Campsa, aunque el Monopolio continúe existiendo, espero que esto podrá ser y creo que, además, debe ser.

Otra pregunta era que la gasolina en España tiene un mayor índice de tetracloruro de plomo que en todos los países europeos. Esta era una pregunta. Contestación: sí, señor; la gasolina en España es la que tiene el mayor índice de plomo, por decirlo vulgarmente. Esto es así por varias cuestiones y motivos. La gasolina española se produce en la refinería y la vende el Monopolio a través de Campsa, es una gasolina que obedece absolutamente a las especificaciones españolas y el plomo que tiene la gasolina en este momento corresponde a las especificaciones españolas establecidas por las autoridades de los Ministerios correspondientes. Naturalmente que esta cantidad de plomo irá desapareciendo, conforme estas especificaciones vayan evolucionando, y a mí me parece absolutamente evidente que evolucionarán yendo a Europa, no apartándose de Europa y, por tanto, el plomo de la gasolina en España pienso que bajará al acercar estas legislaciones.

Respecto a la cantidad de dinero, que es enorme, que se necesita para mejorar el índice, con toda franqueza y con toda honradez, yo tengo que contestar que no lo sé; no sé si puede costar 150.000 millones de pesetas, como no lo sé no se lo puedo contestar. Sí puedo decirle que al bajar el plomo de la gasolina tiene la ventaja de producir menos contaminación, pero tiene dos inconvenientes: que el coste de esta gasolina es superior, no sé en cuanto, no se lo puedo contestar, el consumo de gasolina por kilómetro es superior y, por tanto, para el usuario se encarece; y que el coste de fabricación del automóvil es superior porque necesita unos determinados mecanismos para consumir esta gasolina. Naturalmente para un coche caro este mayor coste de los aparatos que hay que instalar en un automóvil para utilizarlo no tiene ninguna importancia, pero para un coche pequeño puede tener un coste de cinco o seis mil pesetas más que no es mucho, pero es algo respecto a un coche pequeño.

Me preguntaba otros señor Diputado del Grupo Popular si tenemos cifras aproximadas de lo que va a ser el costo de la factura de petróleo en el año 1983. De petróleo y de los demás productos hidrocarburos creo que dando dos cifras la pregunta queda cumplidamente contestada. Nosotros vamos a tener este año un costo en dólares de importación de hidrocarburos aproximadamente de 8.000 millones de dólares, lo cual es toda una cifra, pero en cambio es muy positivo decir que este costo para España será aproximadamente (no me tomen las cifras como seguras, porque estamos en el mes de noviembre todavía y además no hay estadísticas del mes anterior) como mínimo de 1.500 millones de dólares menos que en 1982, lo cual es positivo. En cambio en el año 1984, si no cambian las circunstancias, pienso que las cifras serán similares, del orden de 8.000 millones de dólares.

Preguntaba el señor Diputado, también si el futuro de Enagás en cuanto a sus resultados tiene que ver con el Convenio con Argelia, pregunta larga de contestar que trataré de sintetizar. La contestación es clara; tiene que ver todo con el Convenio con Argelia, y ¿por qué? Esto es muy claro. Nosotros en este momento estamos importando el gas natural de Argelia y de Libia, de acuerdo con unos contratos firmados en el año 1975. Hay unas negociaciones, como es bien sabido, para adecuar estos contratos. En este momento lo que está pagando Enagás a Sonatrach por la importación de gas natural, por unidad, por metro cúbico, por lo que quieran, son los precios que figuran en el contrato firmado en el año 1975, precios que este año además han tenido la pintoresca situación de disminuir, porque la fórmula que figura en el contratro entre España y Argelia de 1975 tiene un factor de corrección de acuerdo con los costos de los productos petrolíferos y de acuerdo con las monedas. Como sea que en el mes de marzo el costo del crudo y productos petrolíferos disminuyeron, el precio que figura en el contrato antiguo del año 1975 y que estamos pagando en este momento, es inferior ahora que a primeros de año. Quiere ello decir, si ustedes recuerdan bien, que nosotros en Enagás en el año 1981 perdimos 9.150 millones de pesetas, que en el año 1982 hemos perdido unos 7.000 millones de pesetas y este año 1983 se perderán 6.500 millones de pesetas. Por tanto, las pérdidas de Enagás van disminuyendo y si el contrato con Argelia no fuera modificado, cosa posible, evidentemente, el año 1984 perderíamos 2.000 millones de pesetas, de forma que ya se acercaría la empresa a una situación de equilibrio. Naturalmente,

lo que el Gobierno argelino pretende del Gobierno español es que aquí se pague por el gas el mismo precio que en este momento están pagando Francia e Italia, y no es necesario decir que algunos argumentos tiene, porque si Francia se lo ha aceptado e Italia también, estamos en el problema de siempre.

Después de esta explicación un poco larga y un poco premiosa, contestación correcta y rotunda al señor Diputado que ha hecho la pregunta: de acuerdo con los precios que pagamos nosotros en este momento a Argelia, vis a vis de los precios que paga Francia, esto representa para Enagás 1.000 ó 1.200 millones de pesetas al mes más. Pero este es el precio que están pagando Francia e Italia, que están pagando un precio tal que si Enagás lo pagara determinaría que Enagás tendría unos sobreaumentos de coste de compra del orden de 1.000 ó 1.200 millones de pesetas al mes. Por tanto, si Enagás tiene unas cifras de resultados, en igualdad de condiciones, quiérese decir que tendría unos resultados negativos aumentados del orden de 1.000 millones de pesetas al mes más. Me parece que es bien concreta la contestación.

Yo no me canso de decir que los problemas de Enagás no es justo achacarlos todos a un determinado contrato o a una modificación de contrato, hay que ver la estructura financiera de Enagás que es una monada. Este es otro tema.

Otra pregunta que hacía el mismo señor Diputado era que el precio del gas natural no se puede comparar con el precio del crudo del petróleo. Lo que sí se podría es comparar el precio del gas natural con el precio del fuel sin impuestos y preguntaba cuál es la comparación. Esto está claro, la comparación aparece bastante fácil, porque dentro de la escala de precios de los diferentes productos petrolíferos establecidos por el Gobierno y que figuran en el «Boletín Oficial», el fuel casi no tiene impuestos. Tienen impuestos la gasolina, el gas-oil, etcétera, pero, el fuel casi no tiene impuestos. Yo diría que el precio de venta al público de fuel es como 2,65 pesetas termia, y el costo de importación del gas natural a precio francés, no a precio italiano, es como de 2,60 pesetas termia. Por tanto, podríamos decir que en este momento el precio de venta al público del fuel-oil en España y el costo francés, lo que paga Francia por el gas natural, son prácticamente iguales.

Otra pregunta, y ésta es muy interesante. Dice S. S.: ustes insiste mucho en que se hagan más prospecciones en territorio nacional. ¿Es que vale la pena agujerear en España? Felizmente, la contestación es rotunda: vale la pena agujerear en España, desde todos los puntos de vista. Primera demostración en cifras: el costo que hemos tenido en España de encontrar crudos de petróleo —yacimientos de Dorada, yacimiento de Casablanca, etcétera—, el coste medio que hemos tenido en España de encontrar crudo de petróleo, con todas las inversiones que hemos hecho entre 1972 y 1982, es de quince dólares barril; coste medio. Ustedes saben muy bien que el coste medio del crudo en este momento son 28 dólares barril. Por tanto, la exploración que se ha hecho en España, aunque se ha encontrado poca cantidad de crudo, es rentable «per se».

Creo que es rotunda la contestación: interesa seguir haciendo agujeros. Pero, además, vale la pena hacerlo por otro motivo, si quieren ustedes un poco primitivo. Nosotros tenemos, con Eniepsa, mucho dominio minero en España. Pero hacen cola Texaco, Chevron, Exxon, BP, Shell, Murphy, etcétera, que desean asociarse con nosotros para seguir haciendo agujeros, y estas grandes empresas multinacionales, de las que hay que copiar muchas cosas —entre otras, que saben hacer números—, si pensaran que no tienen una probabilidad o una posibilidad, evidentemente no vendrían.

Ahora tengo que hacer una observación, porque deseo informar bien a los señores Diputados. No me diga nadie: si el coste de extracción del crudo de media de diez años es 15 dólares y se está vendiendo a 28, ¿por qué Eniepsa da año tras año, desde que un servidor es Presidente del INH, resultado cero? Parece indicar que Eniepsa, que es quien saca el crudo a 15 dólares y lo vende a 29, si da resultado cero no gana dinero. ¿Por qué? Antes de la creación del INH Eniepsa daba dividendos; ahora Eniepsa siempre da resultado cero. ¿Por qué? Porque a nosotros nos parece que el servicio que tiene que hacer a España haciendo agujeros es tan sustancial, que hay que invertir otra vez todo en operaciones de riesgo, y al reinvertir en operaciones de riesgo una gran parte de la diferencia de dinero que ganamos entre 15 dólares y 29, lo perdemos al meternos en estas operaciones. Pero, mientras la autoridad no me mande lo contrario, todo el dinero que gane Eniepsa lo voy a reinvertir en operaciones de riesgo dentro de España, cosa que, naturalmente, dejaré de hacer a partir del momento en que la autoridad me ordene lo contrario, porque el INH, como es bien sabido, está supeditado a las decisiones, como empresa nacional, del Gobierno. Pero el hacer agujeros en España no solamente es conveniente sino que, además, es negocio. No parece que haya que dudarlo más.

Tema del butano. En el consumo doméstico está subvencionado; lo reconoce el señor Diputado cuando me hace la pregunta. En cambio, ha habido unos aumentos de precio y puede resultar una injusticia para los consumidores que utilizan butano. A mí lo que me parece absolutamente incomprensible —y no me canso de decirlo siempre— es que el señor que vive en el barrio de Salamanca, que está canalizado con gas ciudad, tenga botellas de butano en el balcón. Esto es lo que me parece a mí injusto, y me parece injusto porque conviene que los señores Diputados conozcan que, hasta hoy (yo no sé lo que hará el Gobierno en algún Consejo de Ministros cuando aumente los precios de los hidrocarburos, cosa que hará, porque ha manifestado que lo iba a hacer; de manera que lo hará cuando crea conveniente), en este momento, con los precios actuales que rigen ahora, un kilo de butano envasado en una botella en España le cuesta al consumidor 58 pesetas; al señor italiano le cuesta 95; al señor francés, 92í al señor belga, 99, y al señor alemán, 119. Pero, naturalmente, como Butano, igual que las empresas italianas, alemanas, inglesas y francesas, importa un

porcentaje muy alto de GLP, lo que importa le cuesta igual a Butano que a la empresa francesa, que a la inglesa y que a la alemana, pero, en cambio, aquí los precios son la mitad que en Europa y dos veces y media menos que en Alemania. Por tanto, el butano está manifiestamente subvencionado, y bien subvencionado está, porque eso son decisiones de los Gobiernos, que toman las que creen más convenientes. Pero lo que no cabe decir es que pueda resultar una injusticia respecto a consumidores hacer una operación de subida de butano; lo que es una injusticia es que un señor del barrio de Salamanca utilice botellas de butano en vez de gas canalizado. Eso sí que me parece a mí una injusticia.

El tema de la energía nuclear yo no lo voy a contestar porque no me lo conozco suficientemente.

Preguntaba un señor Diputado cuáles han sido las razones por las que el gas natural extraído de Serrablo no irá a Monzón y no irá a Fraga, que son comarcas que están alrededor del gasoducto. Este tema está muy claro y todo el mundo se enfada cuando lo explico. Eso está clarísimo. Se extrae un gas natural de Serrablo, gas natural que tiene un costo; para llevar este gas natural a Monzón, a Fraga, donde si hay que hacer un gasoducto, éste tiene un costo, naturalmente tiene que haber en estas ciudades unos consumidores para que absorban este costo del gas natural que se extrae y el costo de los gasoductos y de la distribución. Dado el consumo previsto en Monzón, Fraga y otras ciudades —a mí me gustaría que todo el mundo tuviera gas natural—, estos consumos no justifican ni amortizan los gasoductos que hay que hacer para llevar este gas ahí, para los que en este momento está previsto un coste del orden de dos mil millones de pesetas.

Por tanto, parece que no se entienden bien las cosas. Enagás como tal, que es una empresa —es igual que sea pública que privada; Enagás es una empresa—, lo que no puede hecer son inversiones a sabiendas de que no serán rentables. Naturalmente que Enagás, como es una empresa pública, si la autoridad competente entiende que hay que llevar el gas a Monzón, a Fraga y otros sitios, que nos lo ordenen, y cuando la autoridad competente ordene que se lleve el gas a Monzón y a Fraga, se llevará el gas a Monzón y a Fraga, porque las empresas públicas lo que tienen que hacer es obedecer las órdenes de la autoridad. Pero, naturalmente, la autoridad recibirá un papel de un servidor que le dirá: el gas se va a llevar a Fraga y a Monzón de acuerdo con los consumos de Fraga y de Monzón, y de las inversiones necesarias para los gasoductos, el dinero que va a perder Enagás va a ser tanto. Por favor, señor Gobierno, yo le rogaría que me lo pagara, y si el señor Gobierno no me lo quiere pagar, no me lo paga, pero que sepa que se producirán unas pérdidas por este motivo.

Nosotros, como empresa, tenemos que actuar con criterios empresariales de economicidad, de rentabilidad y de buen uso de los dineros que todo el país pone a nuestra disposición. Si políticamente conviene que se hagan determinadas operaciones, que no son económicas, pero políticamente conviene hacerlas, no hay ningún inconveniente, se hacen, pero lo que tiene que saber quien proceda es cuánto cuestan estas operaciones y, naturalmente, quién las financia.

Me quedan solamente unas preguntas del Grupo Socialista, una de ellas muy larga de contestar. Una de ellas es la situación financiera del «holding»: recursos propios y recursos ajenos. Si el plan de inversión afronta el tema, ¿cuál es la situación general financiera del «holding»? Si los señores Diputados tienen la amabilidad de examinar el Programa de Actuaciones, Inversiones y financiación, o sea al PAIF, de las empresas del grupo INH para el año 1984, no se les ocultará que lo que está intentando hacer el INH es un plan de saneamiento financiero profundo, fundamentalmente porque nos parece que el futuro en el mundo de los hidrocarburos será mucho más difícil que el presente y, al ser el futuro mucho más difícil que el presente, es menester que estas empresas estén todas ellas preparadas para poder afrontar este futuro.

Situación financiera del «holding». Realmente, un «holding» como el nuestro, que tiene únicamente ochenta personas trabajando y que nunca tendrá más de cien, porque no hace falta (el «holding» está para coordinar, para hacer funcionar, para controlar profundamente los temas necesarios, como es el financiero, pero el «holding» no está para dirigir las empresas; quienes tienen que dirigir las empresas son los ejecutivos, el Consejo de Administración, etcétera), y que se nutre con los dividendos que recibe de las empresas, la situación financiera del «holding» es la situación financiera de sus empresas, o de la integración de sus empresas. Por tanto, es mucho mejor, para hablar de la situación financiera del «holding», hablar de la situación financiera del conjunto de empresas y de cada empresa individualizada.

Observarán entonces los señores Diputados que el año 1984 el PAIF contempla unas inversiones relativamente modestas, del orden, sumado todo, de 70.000 millones de pesetas, de cuyas inversiones mucho más de la mitad se va en prospecciones, tanto dentro como fuera de España.

Las inversiones en las empresas Enpetrol, Petroliber, Enagás, Butano y, naturalmente, Campsa, en la situación actual, son modestas, y lo son porque las inversiones que teníamos que hacer para reconvertir nuestras refinerías están prácticamente terminadas. En cuanto a Enagás luego haré un comentario sobre este tema. Son inversiones modestas porque no hacen falta más inversiones, porque no hay que aumentar las capacidades de producción; lo que hay que hacer son las inversiones necesarias para terminar la reestructuración de las refinerías y las necesarias para un profundo ahorro energético. Por tanto, las inversiones son relativamente pequeñas.

Nosotros este año 1984 —espero y confío que lo podamos cumplir— entiendo que vamos a tener unos recursos propios de autofinanciación del orden de 65.000 millones de pesetas. Si las inversiones en todas las empresas son 70.000, quiérese decir que el porcentaje de autofinanciación en inversiones es muy alto, lo cual es sumamente conveniente y adecuado para afrontar el futuro.

Pero, además, hay otro tema que es importante, y es

que, en cuanto a la mejora financiera y la mejora de los «ratios» en nuestras empresas, sumados, si ustedes miran el PAIF —que en este tema está, evidentemente, muy claro—, nosotros decimos que tenemos que tomar, de recursos ajenos, 36.000 millones de pesetas, y decimos que vamos a reembolsar empréstitos, bonos y préstamos por 57.000 millones de pesetas. Quiérese decir que pretendemos mejorar la estructura financiera de la suma o conjunto global de las empresas en 19.000 millones de pesetas, lo que evidentemente hará mucha falta cara a las dificultades que a todos se nos presentarán de futuro, y a las inversiones que tendremos que hacer para la nueva Campsa.

Yo pienso que con esta explicación general, quizá el señor Diputado se pueda mostrar satisfecho; si no, insistiría más.

Me pregunta el señor Diputado sobre si en la compra de crudos (se refiere, naturalmente y lo ha dicho, a los crudos de cuota libre, no a los de cuota de Estado o cuota de comercio, como la llaman vulgarmente, que viene a ser el 50 por ciento) hay incentivación en comprar lo mejor posible. Pues no la hay, porque el Monopolio ha pagado a cada refinería en la fórmula de precios, aproximadamente, los costos que cada refinería ha tenido por estos productos.

Yo me permitiría contestar al señor Diputado, desde un punto de vista personal, porque el tema de creación de fórmulas, precios, etcétera, es otra vez tema de Gobierno, no es mi tema (tema de Gobierno, naturalmente, propugnado por el Ministerio de Industria y el Ministerio de Hacienda), que a mí me parece muy conveniente modificar lo que se llama fórmula de precios, introduciendo un factor que incentive las compras libres de las refinerías. A mí no me parece razonable, ni conveniente para el país, ni justo, que el señor que compra mal tenga el mismo beneficio en cuanto a fórmula, que el señor que compra bien.

Luego, mi contestación concreta es que yo, desde luego, modificaría la fórmula metiendo una determinada incentivación para la refinería que comprara mejor, y un determinado castigo para la refinería que comprara peor. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Diputado.

Me pregunta si considero positiva la empresa pública de distribución, hasta qué punto mantendrá el mercado nacional, qué se hará con las estaciones de servicio, etcétera.

Yo, personalmente, opino que la única solución que tiene el sector refinero en este país, para poder hacer frente honestamente a la competencia internacional que, si entramos en el Mercado Común, se nos viene encima, es aunar esfuerzos. No perdamos de vista —yo no me canso nunca de decirlo— que si todas las refinerías vendemos los productos conjuntamente a través de una empresa, esta empresa todavía es más pequeña que la Esso, la Shell, la B.P. y, posiblemente, que la Hertz.

Todos juntos nosotros, todavía somos más pequeños que las empresas multinacionales importantes que pueden venir a España a competir con nosotros. Por tanto, no solamente me parece muy bueno hacer una empresa de refino en la que estén todas las refinerías para vender conjuntamente, sino que me parece absolutamente necesario a efectos de dimensión y de economicidad de esta distribución.

¿Qué se hará con las estaciones de servicio? Las estaciones de servicio en este momento tienen dos «status» distintos, fundamentalmente. Si la memoria no me es adversa, hay como 700 puntos de venta que son propiedad del Monopolio y que están administrados, mediante unos contratos, por las personas privadas que han obtenido estos contratos, y, naturalmente, todo ello vigilado dentro del contexto de Campsa. Pero 700 puntos de venta son propiedad del Monopolio; por tanto, son propiedad del Estado. Luego, hay como 3.500 estaciones de servicio (que son mucho más que 3.500 puntos de venta, porque tiene muchos surtidores cada estación) que están en régimen de concesión por parte del Monopolio. El Monopolio les ha dado una concesión a veinticinco años, a treinta, a cincuenta, algunas a setenta y cinco años, y el tiempo que les queda hasta finalizar la concesión y, por tanto, la reversión, no es igual en todas las estaciones de servicio, es distinta.

Nosotros entendemos que lo bueno sería convertir los convenios —yo no soy letrado— de concesión que tienen estas estaciones de servicio respecto al Monopolio en contratos de distribución puramente comerciales, y de acuerdo con el Código Civil, establecidos entre el dueño de la refinería y Campsa, que será la empresa distribuidora. Creemos que esto es lo que habría que hacer y lo que sería más eficiente.

El tema, naturalmente, es complejo, y hay unos equipos de gente que lo están estudiando, porque el tiempo que les queda de concesión no es igual para todas y las situaciones de concesión son distintas; pero creemos que convendría que las concesiones del Monopolio se convirtieran en contratos del Código Civil entre Campsa y las estaciones de servicio.

Me dice que Enagás ha tenido una situación financiera negativa y me pregunta qué tanto por ciento de recursos propios y ajenos sería bueno.

Nosotros tenemos hecho un estudio, como es muy natural, dentro del plan estratégico de Enagás. Nosotros entendemos que para el año 1987 lo bueno sería que la proporción de recursos propios y ajenos estuviera, como mínimo, en un 50/50. Creemos que esto sería lo bueno y a esto estamos tendiendo. Lo que pasa es que, al ir tendiendo a esto, tenemos cada año un disgusto, como tienen, naturalmente, todas las empresas españolas, públicas y privadas, que se han endeudado en dólares, porque bajamos del endeudamiento, pero luego, al final de año, al poner los créditos extranjeros en la correspondiente paridad, nos vuelven a subir, como les ocurre a todas las empresas que tienen créditos extranjeros. En todo caso, nosotros entendemos, para contestar concretamente, que una proporción 50/50 sería la correcta.

Otro señor Diputado me pregunta sobre cierto tema, y yo, naturalmente, le voy a contestar como Instituto Nacional de Hidrocarburos, no como empresa. Me dice que

se está prestando una atención importante a la investigación terrestre. Yo quisiera aclarar que, efectivamente, se presta una atención importante a la investigación terrestre, pero hasta ahora se ha hecho más inversión en la investigación «off-shore», o sea en la investigación marítima, que en la investigación terrestre. Pienso que hay que continuar a fondo con la investigación marítima pero creo que hay que intensificar la terrestre para equilibrar un poco más. Hasta ahora se ha hecho mucho más investigación en inversión marítima.

Y me pregunta qué opinión tiene el INH sobre que nuestras empresas —y esto se mezcla un poco con posibilidades de arreglo de situaciones en otros sectores, como el naval— dispongan —se refiere, evidentemente, a Eniepsa y a Hispanoil— de medios propios. Quiérese decir que lo que me pregunta el señor Diputado es qué opina el INH sobre la conveniencia de que Enpetrol y Eniepsa dispongan de plataformas propias, de aparatos de perforación propios, etcétera.

Me pregunta el señor Diputado y yo tengo la obligación de contestarle con toda honradez lo que pienso y lo que piensa el INH. Nosotros pensamos que es un grave error que las empresas de prospección dispongan de medios propios. Nosotros consideramos que los fondos de que nosotros disponemos deben de invertirse, hasta la última peseta, en hacer agujeros. ¡Hasta la última peseta en hacer agujeros! Sin perdonar ni una peseta para este fin, porque entendemos que es importante y es fundamental, naturalmente, que tratemos de encontrar la mayor cantidad de producto que nos libere de la desgracia de tener que importar el 85 por ciento del crudo que necesitamos.

Por tanto, nosotros pensamos que el dinero de que disponemos no tenemos que invertirlo en medios propios y que no tenemos que endeudar a las empresas en la adquisición de medios propios.

Ahora, hecha esta aclaración, yo añado a esto que el Instituto Nacional de Hidrocarburos está completamente de acuerdo, y propugna, en que se utilicen por nuestra parte al cien por cien todos los medios españoles que existan destinados a exploración y a prospección, que es muy distinto. Lo que decimos es: nosotros entendemos que el dinero que tenemos no hemos de destinarlo a comprar plataformas, que además no las sabemos manejar, que no tenemos gente que se dedique a esto y qué, técnicamente, no estamos capacitados para ello, además de que en el mundo no se funciona así.

En cambio, lo que nosotros sí decimos es que las plataformas que cualquiera haga en España, sean empresas públicas, sean empresas privadas u otras empresas del Estado, etcétera, nosotros estamos dispuestos cien por cien a utilizarlas. Estos barcos de aprovisionamiento, estas torres de perforación, cien por cien sobre cualquier instalación similar extranjera que tengamos que alquilar.

En resumen, utilizar medios españoles, absolutamente de acuerdo. Esto se hace y se debe de hacer.

Que nosotros invirtamos fondos diversificando de lo que es el propio conocimiento de la empresa, las técnicas de la empresa, el personal que tiene la empresa, y diversifiquemos fondos para medios auxiliares que pueden producir los otros, a nosotros nos parece que no es buena política. Ahora bien, utilizar medios españoles no sólo nos parece buena política, sino obligado y justo y que es lo que hay que hacer.

Me pregunta también el señor Diputado, en el tema de refinerías, qué representa para la supervivencia de las refinerías privadas la integración en Campsa. Y valoración de la red. ¿Habría que haber hecho la valoración de la red más alta?

Ahí estamos otra vez en un problema importante. Yo entiendo que las refinerías privadas habrán pensado que su integración en la nueva Campsa les era conveniente, por supervivencia o por conveniencia, porque si hubieran pensado que no les era conveniente no hubieran firmado el protocolo. Si lo han firmado, señal que considerarán que es bueno para ellas estar dentro de esta nueva Campsa.

Yo personalmente, ya he dado mi opinión: creo que es muy bueno que todas las refinerías se distribuyan juntas, porque todas juntas todavía somos más pequeñas que la Esso, la Shell, etcétera.

En cuanto a valoración de la red, no puedo hablar, y no puedo hacerlo porque no conozco esa valoración. La valoración de la red no sé si está determinada. He leído, evidentemente, en la prensa que se ha establecido una determinada valoración de la red, que esta valoración de la red que se ha establecido dice la Prensa que es una determinada cifra, pero, desde luego, la cifra de valoración de la red, por lo que respecta al Instituto Nacional de Hidrocarburos, será la cifra que nos comuniquen oficialmente el Ministerio de Hacienda y el de Industria; yo no puedo partir de la base de que la valoración de la red es la que dice el periódico. Esta valoración será, repito, la que oficialmente nos comuniquen las autoridades competentes en esta materia, que es el Ministerio de Hacienda, y pienso que quizá también el Ministerio de Industria.

¿Hay que valorar la red de precios de reposición? Se ha nombrado una Comisión para valorarla y, naturalmente, ésta habrá utilizado los procedimientos que crea más convenientes. Espero que luego esto lo verán las autoridades, examinarán esta valoración y darán una valoración más positiva.

Sí, digo una cosa, que es importante y que responde puramente a una proporción clara: cuanto más alta sea la valoración de la red, peor nace la nueva Campsa, más endeudada estará la nueva Campsa. Y, además, yo pienso que, como el Monopolio en España continuará durante unos años —que puede ser el tiempo que tardemos en entrar en el Mercado Común y el período de seis años de adhesión—, durará el Monopolio todavía, modificado, evidentemente, pero durará el Monopolio, que no será un Monopolio absoluto, porque, a partir del momento que entremos, las empresas extranjeras pueden vender aquí en unas proporciones que se han negociado. Pero, en fin, como continuará en estas condiciones, el problema entonces de la valoración de la red, fundamentalmente, se tiene que mirar, en mi opinión, desde dos puntos de vis-

ta: cuanto más alta sea la red, más pagará Campsa por ella; por tanto, más se tendrá que endeudar Campsa y menos competitiva será, que es lo que se pretende que sea vis a vis de las empresas extranjeras que vienen a vender aquí. Esta es, digamos, una primera observación que me parece muy importante.

La segunda observación es la siguiente, señores. No pierdan ustedes de vista que el Protocolo está establecido de forma que el INH tenga una determinada participación en Campsa, y que las refinerías públicas tengan una determinada participación, y las refinerías privadas también. Para obtener esta participación, tanto las refinerías públicas como las privadas tienen que hacer, evidentemente, una inversión. Es un tema absolutamente claro, porque tendrán que comprar unas determinadas acciones de Campsa, hacer unas ampliaciones de capital, etcétera. Naturalmente, esta inversión será tanto más alta cuanto más alta sea la valoración de la red. Y cuanto más alta sea la valoración de la red, más costará rentabilizar las inversiones de Campsa, y como el Monopolio existirá durante seis, siete u ocho años, más altas tendrán que ser las tarifas para rentabilizar la inversión que se hace en Campsa. Inversión que, no se pierda nunca de vista, porque a veces nos confundimos, no la hacen los privados. Los privados hacen la inversión en el 40 por ciento, pero el propio Estado hace una inversión del 60 por ciento. Y para rentabilizar esta inversión que hace el Estado, cuanto más alta sea la valoración de la red, más altas tendrán que ser las tarifas; por tanto, más volverán a pagar otra vez todos los españoles que tienen automóvil o varios y los utilizan.

Por tanto, yo no entro ni salgo en la valoración de la red. La valoración de la red se está haciendo por parte de aquellos a quienes corresponde hacerla y utilizando los procedimientos que entiendan adecuados, justos y convenientes para establecerla. Yo no conozco la valoración; ésta se conocerá en el momento en que las autoridades digan: la valoración es tal. Sólo entonces se conocerá la valoración.

Ahora bien, para contestar cumplidamente al señor Diputado, yo no hago más que una observación general: Valoración más alta, nueva Campsa más endeudada; valoración más alta, más inversión para crear esta nueva sociedad. Por tanto, más necesidad de rentabilizar esta inversión y, consecuentemente, más tarifas. Me parece tan claro, que no admite duda.

Y me queda una última pregunta que contesto inmediatamente. Dice que se está incumpliendo la normativa de las gasolineras y qué es lo que hace Campsa para evitarlo. Tal como he dicho al principio, nosotros tenemos conocimiento de que algunas gasolinas se están todavía abanderando. Nosotros creemos que estas gasolinas se están abanderando porque había convenios anteriores de abanderamiento, pero, repito lo que he dicho antes, que también es muy claro: el Protocolo dice que no habrá abanderamientos, que no habrá marcas, salvo para los aceites. Por tanto, si después de la firma del protocolo alguien ha hecho convenios con gasolineras, o alguien ha comprado gasolineras, este alguien no ha cumplido con su obligación, porque firmó en el Protocolo lo contrario.

No tengo más preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Claudio Boada. Vamos a seguir con un segundo turno de preguntas, que suele tener escaso carácter excepcional, para lo cual los Grupos que hayan considerado que alguna de sus preguntas no ha sido contestada a su plena satisfacción podrán requerir alguna aclaración, o insistir sobre la interpretación dada a la respuesta facilitada por el señor Boada.

Por el Grupo Mixto no hay nadie. Señor Mardones, ¿tiene alguna pregunta respecto a sus anteriores observaciones?

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad, cuando en mi primera intervención le preguntaba al señor Presidente del INH sobre la previsión de los PAIF de un horizonte a medio o corto plazo, en relación con la respuesta que él me ha dado, de que si el PAIF tiene que tener alguna modificación es con la autorización del Gobierno y no por la propia empresa, sí le quiero hacer la siguiente observación.

En los PAIF que se ha tenido la amabilidad de entregársenos aquí a los Diputados asistentes a la sesión, la relación recursos propios-recursos ajenos está prácticamente en el cociente superior a uno, incluso en la cuenta total de PAIF para el INH, que es 1,8, casi aproximadamente, excepto en EMP, donde sí hay un cociente inferior a uno, el cero coma etcétera, entre la relación recursos propios-recursos ajenos.

En segundo lugar me quiero fijar en la relación de Enagás. En el cuadro que se nos ha repartido no hay recursos ajenos en el PAIF de financiación de las inversiones de Enagás, y , sin embargo, el señor Boada nos ha dicho que para dentro de unos años espera que la relación recursos propios-recursos ajenos sea del 50/50 por ciento. Y pregunta subyacente en esta primera cuestión: cómo se nos ha dicho también que para la próxima anualidad el ejercicio económico de pérdidas de Enagás se reducirá de esos 6.000 millones que se están atendiendo ahora por subvención del Estado, y la expectativa, por tanto, si sigue esa curva decreciente de reducción del déficit de Enagás, pregunto, la subvención del Estado, como se trata también curiosamente de la única empresa que tiene aportación del INH, aquí con 11.600 millones de pesetas, cuál es la expectativa, señor Boada, para cuando se llegue a ese 50/50, en qué se va a dar entrada a recursos ajenos, hay desaparición de la aportación del INH, o no, o esa aportación del INH con relación a Enagás está calculada ahí.

Cuando le preguntaba sobre la relación de los cierres de refinerías, o los excesos de capacidad de refino, que evidentemente, como bien ha dicho el señor Boada existen en Europa, y que han llevado, ante este exceso de

capacidad de refino, al cierre de plantas de destilación de petróleo, y que con la nueva Campsa esta capacidad de producción deberá atemperarse a las necesidades reales españolas y no mantener capacidades ociosas, la relación financiera que tiene en este momento Campsa con refinerías privadas y concretamente con la Compañía Española de Petróleos, Cepsa, por la venta de sus productos de refino en el área del monopolio en península traídos de la refinería de Tenerife, en qué situación se encuentra en este momento con relación a este compromiso financiero o económico de Campsa.

Nada más señor Presidente y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Nada más que agradecer al señor Presidente del INH las explicaciones que nos ha dado —creo que la gran mayoría de los Diputados de nuestro Grupo se lo agradecen— y ceder la palabra a algún otro señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Si me lo permite, vamos a favorecer sus criterios en relación a la modalidad de contestación, y vamos a dar la palabra al señor Boada para que conteste directamente, ya que espero que éstas sean preguntas más escuetas.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): En primer lugar, quisiera decir al señor Diputado que el PAIF, tal como he dicho antes, es un PAIF únicamente del año 84. Está metido dentro de nuestros planes estratégicos a cinco años, pero éste es solamente para el año 1984, porque la legislación define que hay que hacer los PAIF únicamente para un año. Nosotros cumpliendo la legislación, hacemos los PAIF únicamente para un año. Primer tema que hay que tener en cuenta.

El segundo tema, es que el PAIF no es un balance completo de activo y pasivo de cada compañía. El PAIF es un programa de actuaciones, inversiones y financiación, es simplemente cómo se invierte y cómo se financia, no es un balance completo. Por tanto, de la lectura del PAIF no se deduce la situación de cada una de las compañías. Haría falta facilitar, junto con el PAIF, todos y cada uno de los balances de las compañías, en cuyo caso sí se deduciría, porque naturalmente el PAIF es una sola parte del balance, en cuanto a lo que se invierte y cómo se financia lo que se invierte.

Respecto al tema de Enpetrol, y contestando a la primera parte de la pregunta, en Enpetrol pretendemos este año mejorar un poco su estructura financiera, porque pretendemos tomar 22.000 millones de pesetas de recursos ajenos, y devolver 27.500. Naturalmente si pretendemos tomar de recursos ajenos 22.000 y devolver 27.500 es que estamos mejorando la estructura financiera de esta soeciedad.

En el caso de Enagás el tema es más complejo. Para mejorar la estructura financiera de Enagás estamos intentando hacer dos cosas. En nuestra opinión Enagás, como tantas veces hemos dicho a los señores Diputados que nos lo han preguntado, financió sus inversiones, que son inversiones de infraestructura, con recursos ajenos, y de estos recursos ajenos, más del 60 por ciento son en dólares. Financiar estructura con recursos ajenos, a mí me parece un error absolutamente conceptual. Si no se tienen recursos propios para financiar infraestructuras, pues no se hace y todos tan contentos. Pero lo que no se puede hacer es financiar un porcentaje tan elevado de estructura con fondos ajenos porque luego ocurre lo que ocurre. Estamos tratando de mejorar su estructura financiera para llegar al 50/50, en el año 1987, pero para ver esto tendría usted que tener todo el plan estratégico utilizando dos procedimientos. Primer procedimiento: a partir del año 1984 no deseamos hacer ninguna inversión en infraestructura con fondos ajenos, motivo por el cual hay una aportación a Enagás de 11.660 millones de pesetas, de los cuales 4.000 son para inversiones, y la diferencia es para mejorar su estructura financiera. De manera que de esta aportación de 11.660 millones, 4.000 son de inversiones, y 7.000 de mejora de estructura financiera.

En segundo lugar, observe usted que en este PAIF de Enagás dice: recursos ajenos, cero; reembolso de empréstitos, préstamos, bonos, etcétera, 19.000 millones de pesetas. Por tanto, pretendemos financiar todas las inversiones de este año en Enagás, que forman parte del plan estratégico general, con fondos propios, y además devolver 19.600 millones de pesetas de créditos. De manera que estamos intentando mejorar su estructura financiera por dos caminos. Naturalmente que para financiar las inversiones con recursos propios lo que hacemos es una ampliación de capital. Por tanto, hacemos una ampliación de capital, que son recursos propios, no invertimos un duro más de la ampliación de capital y además pretendemos devolver 19.000 millones de pesetas de fondos ajenos. Es evidente que así se mejora una estructura financiera.

La otra pregunta era sobre Cepsa y figura en el Protocolo, por tanto, es un tema público. Cepsa es una empresa privada sobre la que no tengo que dar opinión, pero la pregunta sobre la misma es muy concreta y figura en el Protocolo, por lo que no me estoy metiendo en un tema que no es de mi competencia.

Cepsa tiene dos refinerías, una refinería está en la península y, por tanto, está sometida exactamente al mismo régimen que cualquier refinería privada que esté en la península y otra refinería en Canarias. De esta refinería que tiene en Canarias el Plan Nacional de Combustibles le adjudica para el Monopolio 2,85 millones de toneladas de producto. Por tanto, Cepsa en su refinería de Canarias trae, a través de Campsa, para vender en el área del Monopolio que es península e Islas Baleares, 2,85 millones de toneladas y la demás producción que tiene la venda en Canarias, la exporta o hace lo que cree más conveniente respecto a ese tema.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sisó para preguntar.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En lo que hace referencia a la provincia de Huesca en lo que respecta al gas que se está sacando en Serrablo, le diría una cosa y es que yo no sé si han cambiado los responsables de los estudios de rentabilidad de Enagás, pero Enagás consideraba rentable llevar gas a Huesca, a Jaca, a Barbastro y a Monzón, puesto que ya he dicho al formular la pregunta que incluso salió en el «Boletín Oficial de la Provincia» la ocupación de los terrenos necesarios para construcción del gasoducto correspondiente. Es más, habría hasta acopio de materiales para la construcción de este gasoducto. A no ser que lo que se pretendía era el apoyo de la Diputación para la ocupación de los terrenos del gasoducto Serrablo-Zaragoza, porque se pidió y se le dio, y una vez conseguido esto se ha cambiado de opinión sobre la rentabilidad de estas obras.

Por otra parte, tengo aquí una contestación del Ministro de Industria de esta semana en la cual me habla y en la forma en que lo hace parece que ni se les ha consultado, porque no opina lo mismo que ustedes, y me dice que en Sabiñánigo tendremos gas en el segundo trimestre del año 1984 y en Huesca y en Jaca en muy parecidas fechas. Me gustaría conocer a qué se deben estas diferencias de opinión. Además creo que también la rentabilidad no puede ser a costa de unos en beneficio de otros, porque este gasoducto a lo mejor en vez de llevarlo directamente a Zaragoza si se hubiese llevado a encontrar el gasoducto en la zona baja del Cinca, entonces hubiese pasado precisamente por Monzón, Fraga, Tamarite y todos estos pueblos que piden gas y, al fin y al cabo, hubiesen sido unos pocos kilómetros de gasoducto y se hubiese conectado con la Red Nacional exactamente lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sisó.
Tiene la palabra el señor Boada.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): De los estudios de rentabilidad que tenemos nosotros, y yo sólo me puedo referir a los dos últimos años de Enagás —anteriormente no me puedo referir porque Enagás no estaba integrado en el INH, el INH no existía ni yo mismo estaba allí— de los estudios que nosotros tenemos deducimos que llevar gas a Sabiñánigo evidentemente es rentable y entonces, naturalmente se llevará allí el gas y, desde luego estará en la fecha que dice el señor Diputado, sin duda de ninguna clase, salvo algún terremoto o algo que no preveamos, con el trazado actual del gasoducto. Nosotros entendemos que es rentable llevar gas a Huesca y que, por tanto, podemos hacernos cargo de las inversiones necesarias del gasoducto para ir desde el Principado hasta Huesca. Creemos que lo podemos hacer y si Huesca quiere gas, o la Comunidad Autónoma quiere que vaya el gas a Huesca irá, porque nosotros entendemos que es rentable. En cuanto a Monzón y Barbastro, de acuerdo con los datos que nosotros tenemos en este momento, que, naturalmente, pueden estar equivocados, por la razón muy sencilla de que no nos creemos que hacemos todo bien —podemos cometer equivocaciones— nosotros creemos que llevar el gas a Monzón y Barbastro, bajo un punto de vista económico no justifica la inversión del orden de dos mil millones de pesetas.

No hay absolutamente ninguna diferencia entre lo que diga el señor Ministro de Industria y lo que pueda decir yo, por una razón muy sencilla, porque el señor Ministro de Industria, de acuerdo con la Ley del Instituto Nacional de Hidrocarburos, siempre está encima del Instituto Nacional de Hidrocarburos, por Ley. Entonces ya no puede estar más encima, porque lo está por Ley. Por tanto, si el señor Ministro de Industria dice en un momento determinado que se va a llevar gas a esta ciudad o a la otra, si el señor Ministro de Industria lo dice, se llevará porque el señor Ministro de Industria, de acuerdo con la Ley del INH tiene encargada la tutela de este Instituto. Por tanto, lo que el señor Ministro de Industria diga se hace, porque está por encima de lo que pueda decir el INH o su Presidente, que está supeditado al Ministro por Ley y eso está absolutamente claro.

Nosotros entendemos que bajo un punto de vista de rentabilidad no es rentable hacer esta inversión, pero si la autoridad dice que el gas se llevará, nosotros le comunicaremos lo que nos parezca respecto a la rentabilidad. También le digo al señor Diputado que como nosotros podemos estar equivocados, por qué no, no hay el menor inconveniente en que un grupo suficientemente calificado de gente de Enagás y de quién se disponga, sea la Comunidad Autónoma, sean las compañías o sociedades que desean este gas en Monzón, etcétera, hagan un estudio claro, terminante conjunto que pueda ser aceptado por todos. Naturalmente hecho este estudio se vería si es rentable o no y en uno y otro caso, se tomarían las decisiones que la autoridad decidiera. Eso por descontado, y, sin duda de ninguna clase.

Nosotros creemos que no es rentable, pero yo le ofrezco al señor Diputado que lo estudiemos conjuntamente con quien se diga. *(El señor Sisó pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Sisó, no hay otro turno.

El señor SISO CRUELLAS: Es que no me ha contestado, porque le he preguntado cuál era la razón por la que ha salido incluso en el «Boletín Oficial de la Provincia» la ocupación de los terrenos y que estaban hechos los acopios para hacer la construcción y se ha echado atrás, me gustaría saber por qué.

El señor PRESIDENTE: Señor Sisó, no ha habido nadie que se haya echado atrás. El señor Claudio Boada ha explicado simplemente la filosofía y los criterios del Instituto Nacional de Hidrocarburos. Si usted cree que no son apropiados esta es otra cuestión y si ha habido o no una información adicional, me parece que eso no se puede tratar aquí. En todo caso, si el señor Claudio Boada

desea ampliar esta información, por parte de la Presidencia no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): No conozco en detalle lo que me dice el señor Diputado respecto a acopios. Si se habían hecho los acopios e incluso algunas peticiones de paso de terrenos, seguramente sería porque había considerado Enagás que era rentable, evidentemente, o quizá —lo digo porque no es de mi época— porque había considerado que no siendo rentable había que hacerlo.

Puede ocurrir una cosa u otra. Que había considerado que era rentable o que había considerado que no siendo rentable había que hacerlo.

La posición del Instituto Nacional de Hidrocarburos en este momento como Instituto, no respecto a este tema, señor Diputado, sino respecto a todos los temas, es que las inversiones que haga voluntariamente el Instituto tienen que rentabilizarse todas. Esto es dinero de todos los españoles y tiene que dar rentabilidad, lo cual no quiere decir que no se hagan inversiones no rentables si la autoridad lo ordena y lo dispone, porque se hacen inmediatamente y con todo gusto y satisfacción; pero, además, le reitero otra vez, le ofrezco si quiere que estudiemos conjuntamente si es rentable o no, lo cual no quiere decir que se haga o no se haga. Si no es rentable, el Instituto no lo hará, salvo que se lo ordenen, en cuyo caso lo hará y con mucho gusto.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias, y así lo comunicaré en mi provincia.

El señor PRESIDENTE: El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Simplemente para hacer un par de observaciones sobre algunas de las cosas que se han planteado en el debate de esta comparecencia.

Me da la impresión, por lo que ha dicho el señor Boada, de que Enagás no paga lo que no consume, es decir, que no hace frente a todo el contrato que se firmó con Argel en 1975, porque puede dar la impresión, a lo largo de esta comparencia, que ese contrato de 1975 es muy favorable, yo diría que no es tan favorable puesto que, efectivamente, hay que pagar también las cantidades de gas que no se consumen hasta unas cifras bastante elevadas.

Da la impresión, por la información que ha dado, de que, efectivamente, Enagás no hace frente a estos pagos hasta la actualidad, mientras que el contrato así lo estipula. ¿Hasta ahora no se ha hecho frente a esos pagos en absoluto? Es decir, en la negociación del gas, en estos momentos, en Argelia, por tanto, hay acumulada —digamos— una deuda respecto al contrato, que es la que de alguna forma obliga a hacer determinadas concesiones en este contrato. Quisiera que aclarara un poco esa situación.

Otra pregunta que quisiera hacerle, y que está en relación con el tema de Barbastro y de Monzón, es si Enagás no se ha planteado la posibilidad de hacer plantas gasificadoras, porque, efectivamente, yo creo que la solución para esas poblaciones y la solución que apunta el señor Ministro en su respuesta, va más por el camino de unas posibles plantas gasificadoras, bastante más baratas, muchísimo más baratas en inversión que unos ramales de gasificación, que por el camino de hacer los ramales, que, efectivamente, parece poco rentable.

Otra cuestión que quisiera plantear es el tema de la valoración de la red de distribución. Efectivamente, aquí el señor Boada ha planteado el tema de que una mayor valoración podría repercutir en precios, y ha podido dar la impresión de que una mayor valoración no era muy conveniente para el sector público. A mí me parece que eso es una paradoja importante. No quiero entrar a fondo en el tema, porque me parece que nos llevaría, quizá, demasiado tiempo, porque, evidentemente, el que haya una mayor valoración va a llevar consigo unos problemas financieros para Campsa, pero que podrían solucionarse por otro camino, yo diría que por un camino de una distribución distinta de las acciones, con un menor peso, por ejemplo, de las acciones del sector privado se podría hacer frente a estos problemas financieros, puesto que en el sector público podría haber trasvases del coste de estos servicios y de los traspasos que podrían hacerse del Estado a esta nueva empresa que se constituya.

No quiero entrar en debate, pero me parece que ahí ha habido una paradoja que quizá fuera discutible, pienso yo, y se podrían plantear soluciones alternativas en cuanto a la distribución de acciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Lorenzo.

El señor Boada tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS (Boada Vilallonga): Es posible, como dice el señor Diputado, que no haya dado —lo que pasa es que hablando de tantas cosas, a veces uno no lo hace todo lo bien que quisiera— una sensación clara sobre el tema del contrato con Argelia. Efectivamente, como dice muy bien el señor Diputado, el contrato que se firmó entre Enagás y Sonatrach, en mayo de 1975, aprobado por el Gobierno español de aquel momento —ese es un paréntesis que hay que hacer—, comprendía una serie de cláusulas, pero hay dos que son básicas y fundamentales.

Una cláusula es la que fija los precios, que están en la condición que he dicho antes, que tienen un factor de corrección, de acuerdo con los precios de los productos petrolíferos, desde el punto de vista alcista de monedas; pero esta cláusula también dice que cada tres años se reestudiarán estos precios para adecuarlos a las realidades del momento. Lo que no dice es cuál es el precio que habrá que poner cada tres años, ni cuál es la fórmula para calcularlo.

Tiene otra cláusula muy larga en la cual Enagás se comprometía —y es absolutamente cierto, como decía el señor Diputado— a retirar unas determinadas cantidades de gas, que iban aumentando progresivamente. En un momento determinado no se pudieron cumplir las cantidades, hace cuatro o cinco años, y Argelia admitía una demora en entrar en obligatoriedad el programa de cantidades. Hecha esta admisión de demora y demás, en este contrato quedó establecido que a partir de julio de 1981 la cantidad de gas que compraría Enagás a Sonatrach serían 45.000 millones de termias cada año, y ya todos los años 1982, 1983 y 1984, 45.000 millones de termias. Eso lo dice el contrato. Es muy largo, pero hay una parte de precios y hay otra parte que se conoce con el «take or pay», porque, además, después de fijar las cantidades que en crucero son 45.000 millones de termias en los años 1982, 1983 y siguientes, hay otra cláusula, que es la cláusula de «take or pay», en la cual se dice que si Enagás no toma estas cantidades las pagará como si las tomara. Es verdad, eso lo dice el contrato. Naturalmente, luego hay dos páginas de lo que se llaman causas de fuerza mayor que impiden tomar las cantidades. Causas de fuerza mayor que, como siempre, son muy discutibles. Punto y aparte.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando con este contrato? Lo que está pasando con este contrato es un tema claro. Argelia decidió que deseaba unos determinados precios y se lo planteó primero a Enagás. Enagás no podía aceptar estos precios porque entendía que no eran comerciales, etcétera. Entonces se lo planteó a Gaz de France y, después de mucho discutir, Gaz de France no aceptó los precios porque le parecía que no eran comerciales. Y ¿qué ocurrió en Francia? Ocurrió que el Gobierno francés consideró, muy lógicamente, que las relaciones entre Argelia y Francia no podían ser dirigidas ni instrumentadas por Gaz de France, que este era un tema mucho más importante que comprar gas y que, por tanto, estos eran temas de Estado a Estado. El Gobierno francés empezó a renegociar este contrato por cuenta y orden de Gaz de France y llegaron a una determinada conclusión aceptando unos determinados precios.

A continuación Argelia le sometió a Italia la misma consideración, que quería los mismos precios que vendía a Francia a Gaz de France. La empresa italiana que compra el gas es Snam. Snam, después de negociar, no aceptó los precios porque le parecía que no eran comerciales, pero el Gobierno italiano opinó que las relaciones entre Italia y Argelia eran mucho más importantes que la pura compra de gas por parte de Snam. Y aquí ocurrió lo mismo. Sonatrach, o sea la empresa vendedora, solicitó a Enagás la modificación de precios, pidiendo los mismos precios que pagan en este momento Francia e Italia. Enagás no pudo aceptar eso porque entendió que no eran comerciales —igual que Gaz de France y que Snam— y, naturalmente el Gobierno español, lo cual me parece absolutamente lógico, entendió que las relaciones entre Argelia y España no eran un tema de gas, eran un tema más profundo y, por tanto, igual que ocurrió en Italia y en Francia, la negociación se empezó a hacer, como se está haciendo ahora, de Gobierno a Gobierno.

No le extrañe a nadie que un contrato de gas se negocie de Gobierno a Gobierno; esto se ha hecho en Francia, se ha hecho en Italia y se está haciendo en España porque es lo que tiene que ser, porque es mucho más importante país a país que la propia Enagás con la propia Sonatrach. Este es el motivo por el cual los que están negociando son diferentes autoridades del Gobierno, como ha ocurrido en Francia y como ha ocurrido en Italia.

La negociación, como dice el señor Diputado, por parte de los negociadores es tremendamente difícil. Y es tremendamente difícil porque Enagás está importando de Argelia del orden de 15.000 millones de terminas en vez de 45.000 millones. O sea, está importando, aproximadamente, una tercera parte de los compromisos que figuran en el contrato, aunque en el contrato hay unas causas de fuerza mayor, naturalmente, y, por otro lado, hay una definición de que habrá que aumentar los precios sin decir cuáles precios serán.

En resumen, la renegociación de este contrato es dificilísima, es un tema complejísimo, y es más difícil para el Gobierno español negociar este contrato que lo ha sido para los Gobiernos francés e italiano, ya que estos Gobiernos estaban tomando las cantidades que figuraban en contrato, y como aquí no se están tomando, naturalmente, el gran problema de las negociaciones es que los argelinos quieren que se cumpla la cláusula de «take or pay» y quieren, además, que se acepte el precio francés o el precio italiano¿Cómo terminarán estas negociaciones? Yo no lo sé. Se está negociando a nivel de Gobiernos, como se ha hecho en Francia, en Italia y en todos lados, pero no cabe ninguna duda de que el Estado español tendrá que arbitrar algunas compensaciones, porque es cierto, como decía el señor Diputado, que no se han traído los 45.000 millones de terminas y no se ha pagado «take or pay», aunque ese «take or pay» tiene algunas causas de fuerza mayor, etcétera. En resumen, la negociación de este contrato es muy difícil. Este es un tema.

Respecto al segundo tema, relativo al transporte del gas, es cierto lo que ha dicho el señor Diputado. Tengo la sensación de que para Enagás —puede estar equivocado, pero creo que no— no es rentable hacer la inversión en una infraestructura para llevar el gas a las ciudades a que nos referíamos, como Barbastro y otras, que han ofrecido montar unas plantas regasificadoras, llevar el gas líquido y regasificarlo allí. Esto no es ninguna novedad. Se considerará adecuado o no, pero no es ninguna novedad porque hay que tener en cuenta —y añado algo a lo que ha dicho el señor Diputado— que muchísimas ciudades en Cataluña funcionan así, por ejemplo Vich y Mataró. Hay una serie de ciudades que tienen una planta de regasificación, se transporta el gas líquido, se regasifica y se vende. Naturalmente, los usuarios no sufren nada por esto, ya que los precios de venta al público están fijados por el Gobierno con carácter general. Por tanto, por el hecho de tener una infraestructura o una planta de regasificación, no es que los usuarios tengan que sufrir castigos en el precio, que están fijados igual por el Go-

bierno, tanto si hay infraestructura como si no. Estos argumentos son para ampliar lo que decía el señor Diputado.

Respecto al tema de la valoración de la red, es también muy delicado, por la sencilla razón de que las redes son del Estado, no son del IHN, y el que tiene que valorarlas es el propietario, que es el Estado.

Por otra parte, no conozco la valoración de la red. Repito que la conoceré cuando me lo comuniquen por el trámite correspondiente. Al no conocer la valoración de la red, no conozco la valoración de cada una de las partes de esta red. De todas formas, creo que en lo que he dicho —quizá esté equivocado— no hay paradoja. Naturalmente, es muy delicado para mí hablar de ese tema, porque son temas de Gobierno, de la autoridad. Se ha firmado un protocolo en el que figura con toda claridad que se valorarán las acciones de Campsa por activos netos. Evidentemente, el valor de la red influye en los activos netos porque es un activo y, por tanto, en el precio de la acción. Por consiguiente, figura en el coste al entrar las refinerías públicas y privadas en la nueva Campsa. Naturalmente, el Gobierno siempre podrá adoptar, modificando el protocolo, la solución que decía el señor Diputado. Yo lamentaría mucho —lo digo como persona, como IHN— que hubiera que modificar este protocolo por temas financieros. Personalmente me parece bueno e imprescindible que las refinerías públicas y privadas —estén o no en la nueva Campsa— tengan igualdad de condiciones, estén en paridad, por una razón muy sencilla. La misma producción de hidrocarburos tienen las refinerías públicas que las privadas. Como la única manera de buscar los porcentajes de distribución es en proporción a las participaciones que se tengan, si las refinerías privadas por cuestiones financieras tuvieran que entrar en menos proporción, sería muy difícil que tuvieran la misma capacidad de distribución y se complicaría el tema. Por otro lado, si la capacidad real de refino en España está 50/50 entre públicos y privados, parece razonable que en la nueva Campsa los públicos y privados estén también 50/50. Pero, ruego al señor Diputado que considere esto como ideas personales, siempre respetuosas, del que le habla, porque son temas de Gobierno y, por tanto, en ellos inciden ideas políticas generales, que corresponden al Gobierno y a los señores Diputados, y no a mí, que soy única y exclusivamente un ejecutivo que me honro en estar al servicio del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boada. Sólo me resta agradecerle su presencia entre nosotros, las explicaciones que nos ha dado y la paciencia que ha tenido con las largas intervenciones y preguntas que se han producido como consecuencia del interés de los señores Diputados.

Nada más y muchas gracias.

DEBATE SOBRE LA PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A CALIFICACION DE LAS ISLAS CANARIAS COMO ZONA DE PROTECCION ARTESANA (PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR)

El señor PRESIDENTE: Entramos en el segundo punto del orden del día, que se refiere al debate sobre la proposición no de Ley relativa a calificación de las Islas Canarias como zona de protección artesana. La proposición no de Ley ha sido presentada por el Grupo Popular y va a ser defendida por el Diputado señor Escuder, que tiene la palabra.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, con toda brevedad, dada la hora.

Como consecuencia posiblemente del cambio del Gobierno operado en el mes de diciembre del año pasado, no se prorrogó al terminar el año 1982, como seguía haciéndose anualmente, la declaración de Canarias como zona de protección artesana. A lo largo de los primeros meses del año hicimos una serie de gestiones encaminadas a que se dictaran las disposiciones legales necesarias para restituir esa declaración de zona de protección artesana en Canarias. En el mes de julio de este año, la Cámara de Comercio de Tenerife dirigió un escrito al señor Ministro de Industria y Energía, el cual contestó que, por parte del Gobierno, había intención de restituir la declaración de zona de protección artesana para Canarias. Aguardamos un par de meses para solicitar de nuevo la restitución de esta declaración, sin que se produjera.

Como consecuencia de ello, el 21 de septiembre el Grupo Popular presentó esta proposición no de Ley. Recientemente ha habido declaraciones del señor Ministro de Industria y Energía, en el sentido de que esta semana, la semana que viene se va a producir tal declaración.

Dado que la proposición no de Ley pide únicamente que el Gobierno dicte las disposiciones legales necesarias para la calificación de las Islas Canarias como zona de protección artesanal, y dado que el Ministro ha declarado su intención de publicar las correspondientes disposiciones legales, confiemos en que, gracias a ello, obtengamos la aprobación de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Como no hay ninguna enmienda, ¿algún Grupo Parlamentario desea intervenir *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo Centrista.

El señor MARDONES SEVILLA: Muy brevemente, señor Presidente, para apoyar esta proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Popular, entendiendo que existía una mecánica —podemos llamarlo de esta manera— consistente en que, desde que se hizo por el Gobierno de la nación el primer Decreto declarando zona de interés de protección artesanal al archipiélago canario y, después de transcurridos los primeros plazos que señalaba este primer documento legal del Decreto iniciador de la protección, se vinieron haciendo anualmente las prórrogas correspondientes, dado que se trata de un problema que penetra en unas áreas sociales donde la estructu-

ra de concepción empresarial no está lo suficientemente desarrollada para tomar decisiones muy rápidas en el tiempo, porque no está solamente sujeto a un procedimiento de conocimiento ni tampoco de cuestiones financieras, sino que es un problema prácticamente educacional y de convencimiento.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Centrista se suma a esta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la necesidad que existe en el archipiélago canario, dado que el tiempo transcurrido desde el primer Decreto nos parece corto e insuficiente para conseguir precisamente los beneficios y la filosofía que se trataba de hacer allí, y no tanto los auxilios que pueden ir al amparo de este Decreto, los beneficios fiscales, etcétera, sino fundamentalmente el convencimiento y la penetración en las estructuras que practican la artesanía y más en la concepción que modernamente se le da como una recuperación de valores tradicionales del sector de la artesanía, más circunscrito a áreas rurales que a áreas metropolitanas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños.

El señor SANCHEZ BOLAÑOS: Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Escuder en la necesidad de la declaración de zona de protección artesana; totalmente de acuerdo.

En cuanto al segundo punto, de acuerdo con el Estatuto de autonomía y en función de lo que dice la Constitución, la Comunidad Autónoma tiene competencia en la artesanía y su fomento.

Respecto al tercer punto, he de decir que no hay vacío de actuación por parte de la Comunidad Autónoma que está haciendo las gestiones; yo conozco los documentos, los telex que hay, las distintas reuniones, lo avanzadas que están las actuaciones y que se ha solicitado que hasta el 31 de diciembre de 1985 se prorrogue la declaración de zona artesana. Respetando la autonomía, el Estatuto y las actuaciones, yo creo que no es necesario que nosotros nos pronunciemos aquí. El principio general es que, salvo necesidad, no hay que estar abundando en acciones y actuaciones que esté realizando la propia Comunidad Autónoma.

Por tanto, de todo ello se deduce que, aun estando conformes con el fondo del tema, es decir, la necesidad de protección, es innecesario que nosotros aprobemos aquí esta proposición no de Ley, por lo que nos vamos a oponer a ella.

El señor PRESIDENTE: El señor Escuder tiene la palabra.

El señor ESCUDER CROFT: Yo diría que, en resumidas cuentas, lo que ha dicho en este caso el portavoz del Grupo Socialista es: Señores, es una buena idea y, dado que es una buena idea del Grupo Popular, nosotros la vamos a llevar a la práctica. Nos parece magnífico; yo le aseguro al señor Diputado socialista que hasta el momento en el que la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife tomó el acuerdo y lo dirigió al Ministerio de Industria y Energía y al Consejero de Industria del Gobierno autónomo canario, nadie en Canarias lo había pedido. Yo agradezco que lo considere una buena idea; me parece magnífico que lo haga por la vía del Decreto, pero, en todo caso, que se haga reconociendo —como ha dicho y se lo agradezco al señor Diputado del Grupo Socialista— que es una buena idea en este caso del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. No hay turnos de réplica; el señor Diputado ha intervenido simplemente por la facultad que tiene de cierre de la proposición no de Ley, en atención a los comentarios que han hecho los demás Grupos. No hay debate sobre este tema y agradecería, por consiguiente, que pasáramos inmediatamente a la votación.

Los señores Diputados que estén a favor de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular, levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)*

Los señores Diputados que estén en contra, levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)*

El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Nosotros rogaríamos que se vuelva a repetir la votación dentro de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, como quiera que se ha producido un empate en la votación, dentro de cinco minutos volvermos a votar. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión. Para facilitar las cosas y evitar posibles malos entendidos en relación a los señores Diputados que tienen derecho o no a votación, vamos a pasar lista de los señores Diputados, con el ruego de que, como es lógico, a la hora de la votación voten solamente los Diputados miembros de la Comisión.

La única excepción que, en este caso, esta Mesa puede admitir es la del señor Escuder, que ha venido sustituyendo a otro Diputado del Grupo Popular.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, el señor Cañellas lleva toda la mañana sustituyendo al señor Durán, como se comunicó a la Mesa en el momento oportuno.

El señor PRESIDENTE: Yo no tenía constancia de esta comunicación. Comprendo la cuestión que plantea el Grupo Popular. Sé que normalmente no hay problemas, pero en este caso agradecería que entendieran la posición de esta Presidencia, que se ve obligada, en la medida de lo posible, a ajustarse a lo que son las normas de esta casa y al contenido de los Reglamentos.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, como siempre entendemos todo, como siempre no comprendemos nada, como siempre, en este caso concreto, esta Comisión está sometida por esa Presidencia a un procedimiento que va cambiando por mor de las circunstancias, que todos sabemos a qué son debidas: se ha empatado y el tema es grave para el Partido Socialista. Pero que quede claro que el señor Cañellas estaba aquí y se había comunicado su sustitución a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, no entro a valorar la gravedad o no de un empate. Formalmente cuando hay un empate lo que debe hacerse es proceder a una nueva votación. Esta Presidencia tiene la obligación, por consiguiente, de establecer los criterios en virtud de los cuales tienen derecho a votar unos Diputados u otros.

Como no ha habido sustituciones en esta Comisión, por los motivos que fuere, esta Presidencia solamente puede aceptar como sustituto al señor Escuder. Esta Presidencia no acepta ningún otro sustituto de los otros Grupos Parlamentarios por los mismos y exactos criterios.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Conforme, porque de acuerdo no puedo estar.

El señor PRESIDENTE: Rogaría al señor Secretario que diera lectura a la lista de los miembros presentes de la Comisión. *(Así se hace por el señor Secretario.)*

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, pensamos que es un criterio más restrictivo del que se suele utilizar habitualmente el que no se puedan sustituir en cualquier momento los miembros de una Comisión, pero, desde luego, si se utiliza este criterio, yo creo que se debe utilizar para todos los Grupos por igual. Pienso que no ha habido ninguna comunicación por escrito a la Mesa por parte de ningún Grupo respecto a sustituciones.

Esperamos de la Presidencia que aplique el criterio homogéneamente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Llevamos un año y algunos días en esta Comisión y nunca se ha comunicado, que yo recuerde, nada por escrito a la Mesa, respecto a sustituciones. *(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, no hay más debate. Me parece que el tema está suficientemente claro. Siento que se haya producido esta situación, pero me corresponde a mí, en este caso, la interpretación consiguiente. Después de haber pasado lista nos encontramos con que en la Comisión hay 17 Diputados presentes.

En este caso vamos a repetir la votación. ¿Señores Diputados que votan a favor de la proposición no de Ley? *(Pausa.)* ¿Señores Diputados que votan en contra? *(Pausa.) El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Pedimos la votación nominal.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Secretario que vaya dando lectura a la lista de Diputados miembros de la Comisión que se encuentran presentes, para que vayan respondiendo a la votación nominal.

Señores Diputados que dijeron sí:

Castroviejo Calvo.
Costas Alonso.
Fuentes Boada.
Mardones Sevilla.
Sisó Cruellas.
Trillo y López Mancisidor.
Pérez-Olivares Pérez.
Escuder Croft.

Señores Diputados que dijeron no:

Abejón Adámez.
Asenjo Díaz.
Dávila Sánchez.
Estrada Sánchez.
García Preciado.
Sáenz Lorenzo.
Sánchez Bolaños.
Sapena Granell.
Triginer Fernández.
Triana García.

El señor PRESIDENTE: Antes nos habíamos olvidado del señor Escuder, y esta es la diferencia de votos que se apreciaba.

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor de la proposición no de ley, ocho; votos en contra, diez.

Queda rechazada, por consiguiente, la proposición no de Ley.

Se levanta la sesión, y ruego a los miembros de la Mesa que se queden un momento para hacer la reunión que habíamos previsto inicialmente.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961